

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO
SOCIAL**

TEMA: APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO EN EL COLEGIO FISCAL LA TOLA DE LA PARROQUIA LA TOLA DEL CANTÓN ELOY ALFARO PROVINCIA DE ESMERALDAS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2009-2010.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Ciencias de la Educación, Mención en Gestión Educativa y Desarrollo Social

AUTOR: Lcdo. César Estuttgart Medina Albán

DIRECTOR: Dr. Mg. Héctor Silva Escobar

**AMBATO - ECUADOR
2009**

Al Consejo de Posgrado de la UTA

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO EN EL COLEGIO FISCAL “LA TOLA” DE LA PARROQUIA LA TOLA DEL CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2009-2010., presentado por: Lic. César Estuttgart Medina Albán y conformada por: Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco, Dr. M.Sc. Galo Pazmay Ruiz, Ing. M.Sc. Diego Melo Fiallos Miembros del Tribunal, Dr. Mg. Héctor Silva Escobar Director del Trabajo de investigación y presidido por: Dr. José Antonio Romero, Presidente del Tribunal; Ing. M.Sc. Luis Velásquez Medina, Director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en la bibliotecas de la UTA.

Dr. José Antonio Romero
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. M.Sc. Luis Velásquez Medina
DIRECTOR CEPOS

Dr. Mg. Héctor Silva Escobar
Directora del Trabajo de Investigación

Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco
Miembros del Tribunal

Dr. M.Sc. Galo Pazmay Ruíz
Miembro del Tribunal

Ing. M.Sc. Diego Melo Fiallos
Miembro del Tribunal

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO EN EL COLEGIO FISCAL LA TOLA DE LA PARROQUIA LA TOLA DEL CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2009-2010., nos corresponde exclusivamente al Lic. César Estuttgart Medina Albán Autor y al Dr. Mg. Héctor Silva Escobar, Director del Trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Lic. César Estuttgart Medina Albán

Autor

Dr. Mg. Héctor Silva Escobar

Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Lic. César Estuttgart Medina Albán
AUTOR

DEDICATORIA

**Dedico este trabajo de investigación a mis padres,
esposa, hermanos(as) y mis hijos(as)**

LCDO. CÉSAR ESTUTTGART MEDINA ALBÁN

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que permitieron desarrollar a cabalidad este trabajo de investigación, especialmente a mi director de tesis

¡CON MUCHA GRATITUD!

LCDO. CÉSAR MEDINA ALBÁN

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAG.
A. PÁGINAS PRELIMINARES	
TITULO O PORTADA	i
AL CONSEJO DE POSGRADO	II
AUTORÍA	III
DERECHOS DE AUTOR	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE	VII
RESUMEN EJECUTIVO	1
B. TEXTO	
CAPITULO I	
1. EL PROBLEMA	
1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del problema	2
1.2.1 Contextualización	2
1.2.2 Análisis Crítico	6
1.2.3 Prognosis	8
1.2.4 Formulación del problema	9
1.2.5 Interrogantes	10
1.2.6 Objeto de la investigación	10
1.3 Justificación de la investigación	11
1.4 Objetivos	12
1.4.1 Objetivo General	12
1.4.2 Objetivos específicos	13
CAPITULO II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes investigativos	14
2.2 Fundamentación filosófica	16
2.3 Categorías fundamentales	17
2.4 Fundamentación legal	39
2.5 Hipótesis	41
CAPITULO III	
3. METODOLOGÍA	
3.1 Modalidad de la investigación	42
3.2 Nivel o tipo de investigación	43
3.3 Población y muestra	43

3.4 Operacionalización de las Variables	44
3.5 Plan de recolección de Información	46
3.6 Procesamiento de la información	47

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1 Análisis de resultados	48
4.2 Interpretación de los datos	49
4.3 Verificación de la hipótesis	59

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Conclusiones	69
5.2 Recomendaciones	70

CAPITULO VI

6. LA PROPUESTA	
6.1 Datos informativos	72
6.2 Antecedentes de la propuesta	72
6.3 justificación	74
6.4 Objetivos	74
6.4.1 Objetivo general	74
6.4.2 Objetivo específico	75
6.5 Análisis de factibilidad	75
6.6 Fundamentación	75
6.7 Metodología	87
6.7.1 Plan de acción	89
6.7.2 Métodos y Técnicas a utilizar	90
6.7.3 Plan de acción	91
6.8 Administración	91
6.9 Previsión de la evaluación de la propuesta	91

C. MATERIALES DE REFERENCIA

1. BIBLIOGRAFÍA	92
2. ANEXOS	94

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación surge como una necesidad imperiosa para que algunos de los Colegios de la provincia de Esmeraldas como es el de Nacional "La Tola", cumplan con la aplicación del proyecto de reforma de los Bachilleratos como lo dispone el Decreto Ejecutivo 1786. Este trabajo de investigación pretende hacer que las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de los colegios que no están aplicando el Decreto Ejecutivo 1786, tomen conciencia del perjuicio que les están causando a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es por eso que la propuesta que formulo en este trabajo de investigación es para que las autoridades del Colegio "LA TOLA" y todos los colegios de la provincia que no están aplicando la Reforma del Bachillerato, por desconocimiento u otros motivos, puedan tener la capacidad de hacerlo. La propuesta es el desarrollo de talleres de capacitación con relación del tema. Mi preocupación está dirigida a los colegios de la provincia que no están aplicando el Decreto Ejecutivo 1786. Además las consecuencias que encamina para los estudiantes, en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que es de menor calidad que en los colegios que si están aplicando el decreto, puesto que no tienen una planificación, no realizan innovaciones pedagógicas no hacen las debidas reformas y todo eso es perjudicial para las alumnos en su nivel académico y en su nivel profesional; es más perjudicial puesto que hubo un plazo determinado para la aplicación de esta reformas y el colegio que no cumpliera, será suprimido el bachillerato; además que los alumnos que estudian en esos colegios no podrán graduarse de bachiller, lo que perjudica enormemente al estudiantado y al plantel, puesto que si los alumnos que aspiran estudiar en estos colegios y conocen que no están trabajando con las debidas reformas, no querrán estudiar en dicho colegio, lo que perjudica al establecimiento, puesto que si no tiene alumnos las autoridades educativas optaran por suprimirlo. La propuesta está encaminada a diseñar talleres de capacitación para desarrollar proyectos educativos y de esa manera estén acorde con las disposiciones legales, y que los estudiantes de estos colegios no sean perjudicados y tengas las mismas oportunidades de los estudiantes de otros planteles educativos para culminar sus estudios. Aplicando los proyectos educativos en el Colegio "La Tola" la enseñanza aprendizaje mejorará y por consiguiente la calidad de la educación, en razón que lo que buscamos con todo esto, es una educación de calidad y calidez, contando con profesionales capaces y eficientes para desempeñarse en cualquier campo profesional.

CAPITULO I

1.1.- TEMA

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO EN EL COLEGIO FISCAL LA TOLA DE LA PARROQUIA LA TOLA, CANTÓN ELOY ALFARO PROVINCIA DE ESMERALDAS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2009-2010.

1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1.- CONTEXTUALIZACIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura llevando adelante la política de mejoramiento de la calidad de la educación, emprendió en una Reforma Curricular del Bachillerato, es así que en el año 1994 el Ministerio de Educación y Cultura firma un convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar, a través del Acuerdo Ministerial No. 4284 a través del cual encargó formalmente a esta Universidad, llevar adelante el proyecto experimental de la Reforma Curricular del Bachillerato y lo calificó como experimental piloto y demostrativo, y fue en ese mismo año que la Universidad Andina consciente de la importancia de la tarea a ella encomendada, convocó a instituciones educativas en todo el país para socializar la propuesta.

En el país este proceso se ha plasmado ya en acciones de gran trascendencia como las consultas de educación, la reflexión sobre

políticas educativas, la elaboración de nuevos planes y programas, la preocupación creciente por el tema de la formación docente.

Los colegios fiscales de la zona rural de Esmeraldas son instituciones educativas laicas, cuya misión es entregar una educación integral a los jóvenes de todas las clases sociales, especialmente a las más necesitadas económicamente, propiciando un ambiente físico, emocional, intelectual y moral que contribuya plenamente al desarrollo de las cualidades innatas de cada estudiante. Todo lo mencionado anteriormente depende de la proyección pedagógica, que por efecto de la situación socio económico del país se ha convertido en la transmisión de conocimientos científicos. Si bien es cierto la formación académica se está innovando constantemente, sin embargo los fundamentos psicopedagógicos, sociológicos y filosóficos que permiten optimizar el proceso de aprendizaje, no han tenido en algunos colegios, una correcta aplicación, lo cual ha impedido un mejor desenvolvimiento de la labor educativa.

En la provincia de Esmeraldas no todo los establecimientos educativos están aplicando el Decreto Ejecutivo 1786 sobre el Proyecto de Reforma Curricular, por desconocimiento en la elaboración del proyecto o por la poca importancia que se dan a los cambios que hay que dar al proceso de enseñanza aprendizaje. Es así que en el Colegio fiscal mixto “La Tola” no se ha venido trabajando con el proyecto de la Reforma del Bachillerato, puesto que tiene un bachillerato en Comercio y Administración, en la especialidad de Contabilidad.

A sabiendas que los colegios fiscales en su mayoría no poseen una infraestructura de buena calidad, y no están dotados de laboratorios, talleres, imprenta, áreas de recreación, unidad de servicios médicos, orientación vocacional, y comedor estudiantil, sitio para atender alumnos y padres de familia, como también para alojar sus pertenencias de carácter

educativo, lo que no permite trabajar satisfactoriamente; a pesar de ello se insiste en la creación de especialidades.

En la parte financiera tienen el apoyo del Estado de acuerdo a cada una de sus partidas presupuestarias y autogestiones que puedan realizar.

Los profesores, en su mayoría profesionales en Ciencias de la Educación; en un menor número tecnólogos, y otros que poseen gran deseo de servicio, superación y buena predisposición para el trabajo, en muchos de los casos no están preparados para asumir las asignaturas de una nueva especialidad, lo que evidencia la falta de profesionales en las materias técnicas, haciéndose imperiosa la necesidad de incrementar nuevas partidas docentes para los colegios.

Los padres de familia desempeñan un destacado rol en el desarrollo de la institución, faltando su inserción y compromiso en el control del proceso educativo de sus representados.

Ciertas instituciones no tienen una misión y visión clara de lo que están formando, no cuenta con un reglamento interno o código de convivencia que contemple deberes y derechos de sus miembros y garantice el desenvolvimiento efectivo de las actividades, destacando la falta de socialización del plan estratégico de la institución.

Con la creación de especialidades nuevas, tomando en cuenta la demanda de estudiantes que año tras año vienen solicitando ingresar a las diferentes instituciones, motiva a las autoridades y en base a una ley del Ministerio de Educación, éstas se convierten en institución con dos y tres bachilleratos.

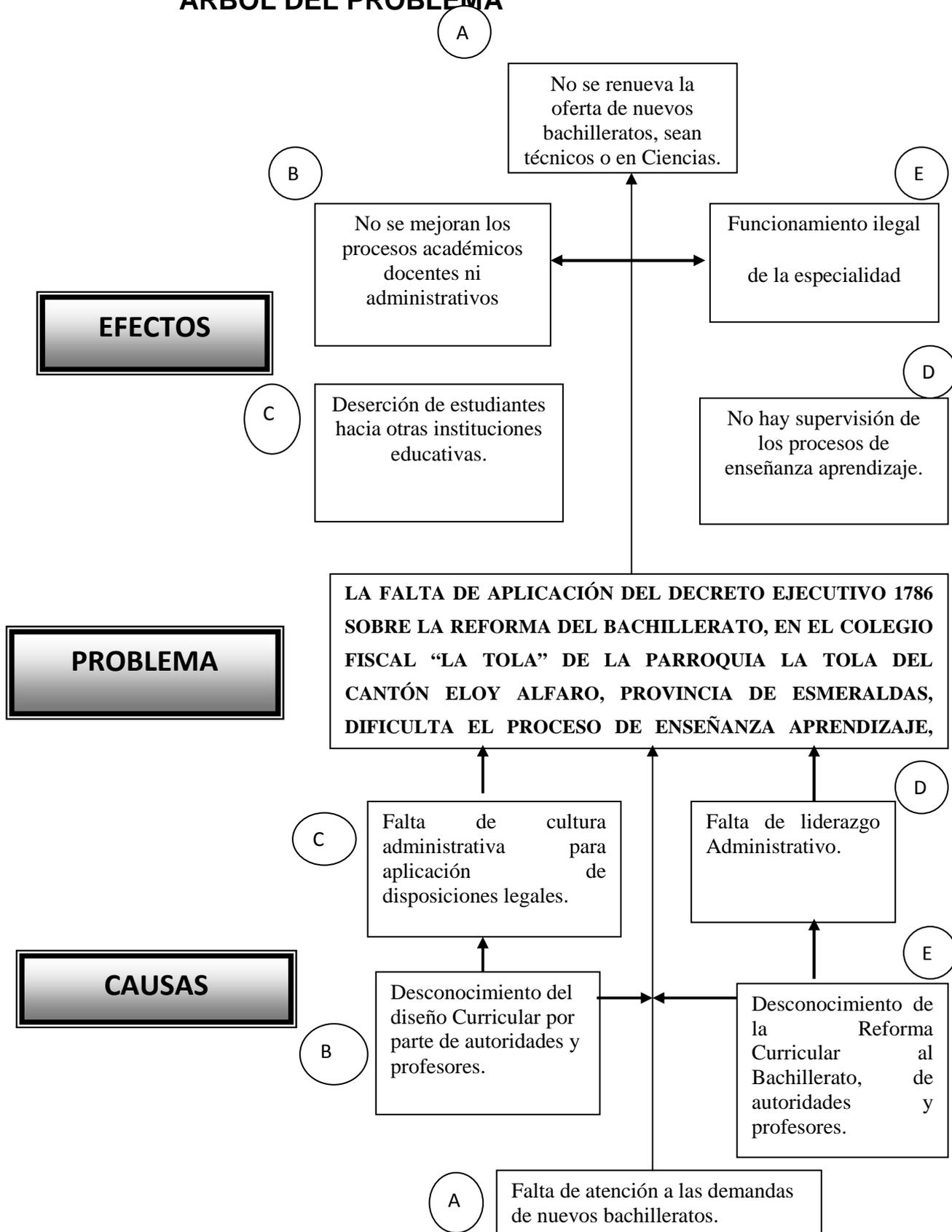
Las instituciones educativas cumplen una función legitimadora de la ideología educativa, en lo que respecta al desarrollo del currículo

institucional, que permite mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y elevar la calidad del docente, estudiantes y administrativos, en base a lo que necesitan las sociedades modernas, al proporcionar un mecanismo por el cual se hacen juicios sobre el mérito (siempre difícil y útil) al mismo tiempo que ayuda a definir el mismo concepto de mérito en las sociedades modernas.

Los buenos resultados académicos se aceptan como un indicador de las habilidades, que permitirán a un individuo progresar y tener éxito en una sociedad que a su vez seleccionará a aquellos que contribuirán más en ella, en términos de liderazgo social y económico.

1.2.2.- ANÁLISIS CRÍTICO

ÁRBOL DEL PROBLEMA



1.2.2.1.- ANÁLISIS CRÍTICO

Entre las causas podemos citar algunas: falta de aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 de la Reforma del Bachillerato en el Colegio fiscal mixto LA TOLA, han generado por algunas causas como la falta de atención a la demanda de nuevos bachilleres, los cuales no pueden crearse por no haber cumplido con el proyecto de reforma del bachillerato.

El desconocimiento por parte de las autoridades, del diseño curricular hace que en el colegio “La Tola” no hayan presentado hasta la fecha el proyecto de Reforma del Bachillerato.

La administración regular que se lleva en el colegio “La Tola” ha permitido que las principales autoridades no cumplan con las disposiciones legales emanadas por el Ministerio de Educación.

La falta de liderazgo de la primera autoridad institucional, hace que no se cumplan los enunciados establecidos en el Decreto Ejecutivo 1786.

La no aplicación del Proyecto Ejecutivo 1786, en el Colegio Fiscal Mixto “Loa Tola” hace que las autoridades y docente no conozcan las reformas que se han dado en el bachillerato existente, por lo que no pueden aplicarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todas estas causas tienen sus efectos como es el caso que no se diversifica la oferta de nuevos bachilleratos, puesto que si no se ha cumplido con el Decreto Ejecutivo 1786, no se puede oferta nuevas carreras educativas.

Al no dar cumplimiento a las Reformas en los Bachilleratos no se mejoran los procesos de enseñanza –aprendizajes, no existirán aprendizajes significativos y la educación no cambiará y por ende no podremos obtener una educación de calidad.

La no aplicación de las Reformas al Bachillerato trae como efecto la deserción de los estudiantes a otras Instituciones educativas, en razón que ningún alumno quiere ser perjudicado en sus estudios, puesto que todo lo que se haga estará ilegalmente

Los procesos de enseñanza-aprendizajes deben ser supervisados por la autoridad competente, y al no haber ningún control de esa autoridad, los docentes de los establecimientos no cumplen las Leyes y Reglamentos de las Reformas que se expiden.

Por causa de la no aplicación del Proyecto de Reforma del Bachillerato en el Colegio fiscal mixto LA TOLA, tiene unos efectos negativos, como el de no darles la oportunidad de crear nuevas especialidades, además que se perjudica a la comunidad estudiantil y tampoco permite tener una educación de calidad.

1.2.3.- PROGNOSIS

Si no se trata el problema de la no aplicación del Decreto Ejecutivo de la Reforma del Bachillerato en el Colegio “La Tola” y se toman medidas correctivas, seguirá funcionando como está, perjudicando a los jóvenes que allí se educan, por lo que habrá que buscarle una solución a ese problema al cual se va a investigar, puesto que de lo contrario el Colegio La Tola seguirá funcionando sin reformas ni nada que le ayude a mejorar la calidad de la educación que allí se imparte y traerá como consecuencia la deserción de muchos estudiantes como también se graduarán unos profesionales mediocres .

En el ámbito administrativo no tomaron conciencia de sus limitaciones, solo cumplirán con su trabajo a medias y no darán más para el lograr el beneficio institucional.

Si no se trata el problema de la no aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 traerá como causa la falta de atención a las demandas de nuevos bachilleratos, y su efecto será que no se ofrecerán nuevos bachilleratos y será un perjuicio para el colegio.

El desconocimiento del diseño curricular por parte de autoridades y profesores ha permitido que puedan funcionar inadecuadamente con la Reformas del Bachillerato y les ha traído como consecuencias que no se mejoren los procesos académicos docentes, administrativos ni la educación.

La falta de cultura administrativa para la aplicación de disposiciones legales, no ha permitido que los docentes y autoridades del colegio Fiscal La Tola”, cumplan con la aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 y traerá como efecto la deserción de estudiantes a otros centros educativos.

Al no existir un liderazgo administrativo no posibilita que los docentes cumplan con las disposiciones emanadas por las autoridades del referido plantel, conllevando esto a que la autoridad no realice una supervisión de los procesos de enseñanza aprendizaje.

El desconocimiento a la Reforma Curricular del bachillerato por parte los docentes, administrativos y autoridades del Colegio Nacional La Tola, les están causando un enorme daño a los estudiantes y a la comunidad ya que a efecto de esto la especialidad que funciona está ilegalmente, lo cual perjudica a los estudiantes que allí realizan sus estudios.

1.2.4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿COMO INCIDE LA FALTA DE APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA DEL BACHILLERATO EN EL COLEGIO FISCAL MIXTO “LA TOLA”, DE LA PARROQUIA LA TOLA DEL CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS, EN EL

PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2009 – 2010.

1.2.5.- INTERROGANTES

- * ¿Como determinar si la carrera que están cursando los alumnos del bachillerato esta acorde a sus perfiles o aptitudes?
- * ¿Que sucederá a futuro con la carrera que esta ofertando el colegio Nacional La Tola?
- * Como diseñar el perfil del interesado para el ingreso a esta especialidad.
- * ¿Qué otra alternativa podrá presentar la institución para atender la demanda de aspirantes en otras especialidades?

1.2.6.- DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

CAMPO: EDUCATIVO

AREA: ADMINISTRATIVA

ASPECTO: APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786

TEMA:

APLICACION DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO EN EL COLEGIO FISCAL “LA TOLA”, DE LA PARROQUIA LA TOLA DEL CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. DURANTE EL AÑO LECTIVO 2009-2010.

PROBLEMA:

LA FALTA DE APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA DEL BACHILLERATO EN EL COLEGIO FISCAL MIXTO LA TOLA DE LA PARROQUIA LA TOLA DEL CANTÓ ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS DIFICULTA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. DURANTE EL AÑO LECTIVO 2009 - 2010.

ESPACIAL: EL COLEGIO FISCAL “LA TOLA” QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL LA TOLA DEL CANTÓN ELOY ALFARO PROVINCIA DE ESMERALDAS, EN LA PARTE NOR - OESTE DEL CANTÓN ESMERALDAS A 122 KM DE DISTANCIA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.

TEMPORAL: DE ABRIL DEL 2009 A AGOSTO DEL 2009

1.3.- JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas de nuestro sistema educativo es la falta de seguimiento por parte de las autoridades respectivas de la aplicación de Acuerdos y Decretos sobre la Reforma Curricular.

El Decreto Ejecutivo 1786 de la Reforma del Bachillerato fue publicado en el Registro Oficial N.- 400 del 29 de agosto del 2001, en el cual dispuso los lineamientos curriculares tales como.

- Elaboración de las bases epistemológicas, con la precisión e interpretación de los principales conceptos que fundamentan el curricular y sus contenidos curriculares.
- Elaboración de las bases psicopedagógicas con la identificación de las características fundamentales de los estudiantes.
- Diseño del Plan de Estudio de cómo la forma de organización y especificación de las líneas curriculares de aprendizaje de los estudiantes
- Selección de metodología de aprendizaje con la identificación o diseño de las formas de trabajo didáctico
- Diseño del sistema de evaluación del aprendizaje.
- Planificación micro curricular.
- Evaluación curricular.

Y en sus disposiciones Generales dispone a todos los establecimientos educativos del país que poseen ofertas de bachillerato tienen un plazo de dos años desde la promulgación del presente Decreto para adecuar sus formulaciones curriculares a los lineamientos constantes.

De la ejecución de este Decreto que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, se encargará el Ministro de Educación. Sin embargo no todos los colegios lo han cumplido, por eso es necesario investigar las causas para ese incumplimiento.

- Fue factible realizar este trabajo porque se dispone de la información necesaria sobre la Reforma del Bachillerato y su aplicación en la provincia de Esmeraldas
- Hay la posibilidad de colaboración de quienes conforman el Colegio.
- Se dispone de la bibliografía especializada y los recursos económicos
- Esta investigación beneficiará al colegio y servirá como guía para otros planteles educativos que están en la misma situación.

1.4.- OBJETIVOS:

1.4.1.- GENERAL

Determinar las causas de la no aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 de la Reforma del Bachillerato en el Colegio Fiscal Mixto LA TOLA de la parroquia La Tola del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, y su incidencia en los procesos de enseñanza aprendizaje, para plantear alternativas de solución. Hipótesis (la aplicación del proyecto ejecutivo incidirá favorablemente en el PEA)

1.4.2.- ESPECIFICOS

- Determinar las causas por la no aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 de la Reforma del Bachillerato, en el Colegio fiscal mixto “La Tola” de la parroquia La Tola Cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas.
- Verificar si en el colegios fiscal mixto La Tola”, de la parroquia La Tola del Cantón Esmeraldas se han realizado ajustes curriculares en la especialidad existente durante el año lectivo 2008 – 2009 y 2009-2010.
- Desarrollar talleres de capacitación para la elaboración de los Proyecto Educativos Institucionales

CAPITULO II

2.- MARCO TEORICO

2.1.- ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Revisado los archivos de los centros educativos superiores de la ciudad y provincia de Esmeraldas, al igual que de las extensiones de las distintas Universidades del país que hay en nuestro medio.

- He encontrado 3 proyectos elaborados por un estudiante o por algún profesional de la educación que tiene similitud con lo que propongo en la presente investigación.
- Una vez revisado los archivos en la “ Universidad Luis Vargas Torres”, he comprobado que hay dos trabajos que tienen relación con mi tema de investigación, que son los siguientes:

La señora Demera Rosales Janet del Pilar, realizó una investigación con el Tema “El Proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Bachillerato del Colegio Fiscal Mixto Carlos Saud Saud, ubicado en la parroquia Sua del Cantón Atacames de la Provincia de Esmeraldas.

En este trabajo investigativo se habla que los problemas de diversa índole atañen a la realidad educativa nacional a causa de la imposición de la praxis de la llamada globalización, mundialización de la economía y la política de descentralización, rompen con el principio tradicional de igualdad y dejan de lado el derecho a la educación estatal, porque en la

planificación del Ministerio de Educación, el FMI y BID, se proponen decididamente implantar las políticas neoliberales en el ámbito educativo. Se sabe que el docente es el formador, orientador y guía en el enriquecimiento del conocimiento de los educando por lo tanto es lógico que se le dedique al problema de su formación profesional una especial atención desde el punto de vista teórico-práctico, puesto que la limitación de los profesionales de la docencia se ha remarcado en la dimensión científica bajo nivel de preparación académica por lo que es necesario de que el docente se involucre a las nuevas exigencias y desarrollo educativo de los educandos que a través de ellos puede enfrentar el reto que demanda el nuevo siglo y la nueva corriente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los señores Roger Montaña, Rogelio Montaña y Maribel Catagua, han realizaron en el año 2006, una investigación sobre el tema” DISEÑO CURRICULAR ALTERNATIVO”

Una propuesta para la formación de bachilleres técnicos Industriales Micro Empresarial en el Instituto Técnico Superior Luis Tello de la Ciudad de Esmeraldas.

En este trabajo investigativo se habla de que la educación ecuatoriana en todos sus niveles y modalidad está atravesando una de sus peores crisis estructurales y de desarrollo.

El éxodo de campesinos a la ciudad en busca de una mejor educación y forma de vida para sus hijos, esto ha deteriorado la situación económica y forma de vida de sus hijos.

Por lo que surge la imperiosa necesidad de proponer la revisión urgente de modelos curriculares que rige el bachillerato tradicional e incursionar en innovaciones curriculares como es la implementación de un nuevo

currículo que conlleve a la formación de un bachiller técnico Industrial Micro empresarial como una posible salida al problema proponiendo jóvenes con mentalidad atrevida. Es hora de cambiar de adoptar una actitud de transformación, empezando por establecer un currículo alternativo que fortalezca la formación de nuevos bachilleres técnico

2.2.- FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

El desarrollo de las capacidades académicas, personales, interpersonales y de transformación social, parten de una comprensión de la realidad física, social y metafísica, basada en principios con sentido de identidad equilibrada en un mundo multicultural, creando un ambiente de relaciones interpersonales afectivos en donde los docentes se sientan a gusto con sus administradores y viceversa y que contribuya a la transformación social.

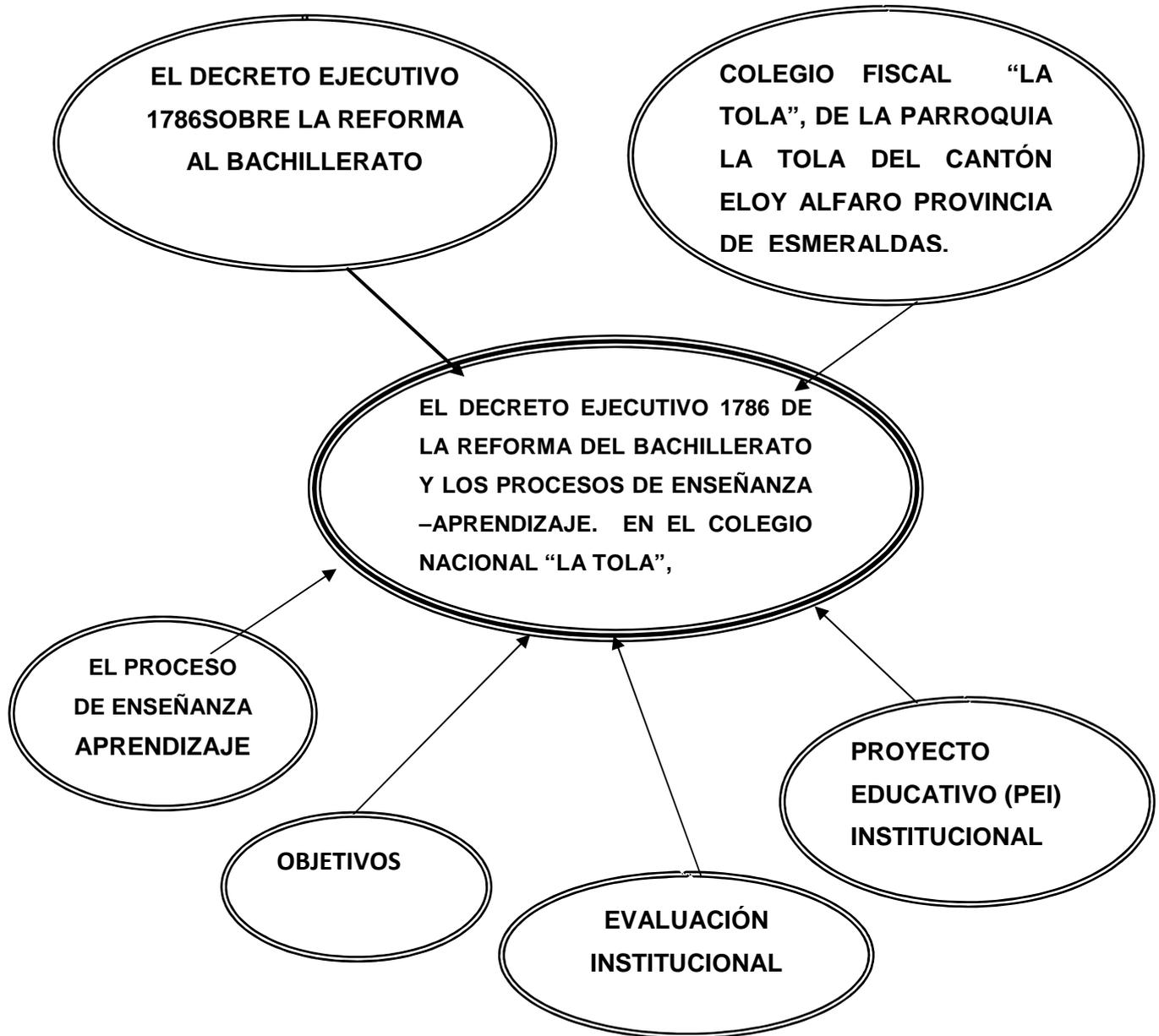
Con una Fundamentación filosófica que de razón al conocimiento y mediante la educación alcance su desarrollo integral.

Esto Responde a necesidades de explicación de sociedades, culturas y pueblos como sustentos vitales para su propio desarrollo para encontrar y recorrer sus caminos hacia el futuro.

La formación de la conciencia y de un ser humano nuevo por medio del modelo crítico-propositivo, va unida íntimamente con la acción de los seres humanos para la transformación social.

Las cordiales relaciones entre administrativos – docente - estudiante, crean disposiciones que influyen positivamente en el éxito del desarrollo del currículo

2.3.- CATEGORÍAS FUNDAMENTALES



2.3.1,-EL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA DEL BACHILLERATO.-

El decreto ejecutivo 1786 se publicó en el Registro Oficial N.- 400 del 29 de agosto del 2001, en el Gobierno del Presidente de la República Dr. Gustavo Noboa Bejarano, el mismo que dice en sus considerando que es responsabilidad del Estado definir Políticas que permitan alcanzar una educación de calidad, que prepare a los ciudadanos para el trabajo y para producir conocimiento en todos los niveles educativos.

Que es Política permanente del Gobierno Nacional velar por el mejoramiento de la calidad de la educación ecuatoriana priorizando la formación para la vida en democracia, diversidad y unidad nacional.

Que el Gobierno Nacional se propone impulsar un proceso de descentralización del sistema educativo ecuatoriano en todos sus niveles que permita mayor autonomía a los establecimientos y a las instancias provinciales y locales.

Que es urgente crear un nuevo ordenamiento estructural de todos los niveles del sistema educativo ecuatoriano bajo el enfoque de una reforma integral estableciendo vínculos de coordinación entre el bachillerato, la educación básica y la educación superior.

Que es necesario general políticas respecto de la educación de los jóvenes, para lo cual hay que partir de sus necesidades, sus costumbres y de las experiencias de actualización y mejoramiento de la calidad del bachillerato, las mismas que deben ser consideradas como referentes para una reforma integral.

Que es necesario crear un marco normativo general a nivel de políticas administrativas curriculares, para impulsar una definición, reforma y ordenamiento del bachillerato con el fin de fundamentar su condición formativa y terminal.

Que el Ministerio de Educación ha formulado el documento Reforma Curricular del Bachillerato que establece los elementos de ese marco normativo general para la reforma del Bachillerato, para lo cual Decreta un Marco Normativo General del Bachillerato el mismo que dice:

Que el Gobierno Nacional se propone impulsar un proceso de descentralización del sistema educativo ecuatoriano en todos sus niveles, que permita mayor autonomía a los establecimientos y las instancias provinciales.

Que es urgente crear un nuevo ordenamiento estructural de todos los niveles del sistema educativo ecuatoriano bajo un enfoque de una reforma integral estableciendo vínculos de coordinación entre el bachillerato, la educación básica y la educación superior.

Que es necesario generar políticas respecto de la educación de los jóvenes, para lo cual hay que partir de sus necesidades, de las demandas sociales y de las experiencias de actualización y mejoramiento de la calidad del bachillerato las mismas que deben ser consideradas como referentes para una reforma integral.

Que es necesario un marco normativo general a nivel de políticas administrativo curriculares, para impulsar una definición, reforma y ordenamiento del bachillerato con el fin de fundamentar su condición formativa y terminal.

Que el Ministerio de Educación ha formulado el documento Reformas Curriculares del Bachillerato que establece los elementos de este marco normativo general para la reforma del bachillerato y

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del Art. 171 de la Constitución Política de la República

DECRETA EN SU CAPITULO 1 DEL MARCO NORMATIVO GENERAL DEL BACHILLERATO.

Art, 1.- El presente Decreto establece un marco normativo general con lineamientos normativos curriculares que recogen las experiencias de actualización y mejoramiento de la calidad, para definir, normar y ordenar el Bachillerato en el Ecuador.

Art.2.- El funcionamiento del Bachillerato en el Ecuador se regirá en base a este Decreto y al documento Lineamientos Administrativo Curriculares del Bachillerato en Ecuador.

El marco normativo general se propone por una parte organizar el Bachillerato dentro de parámetros comunes para todo el país, pero al mismo tiempo respeta la diversidad existente y fomenta la innovación educativa y la participación de los actores en su proceso

Art. 3.- El bachillerato es el nivel educativo posterior a la educación básica. Tiene las siguientes características descriptivas.

- a) Está dedicado a proporcionar la educación a los jóvenes adolescentes del país.
- b) Es un nivel educativo que se imparte bajo la responsabilidad de las instituciones que tienen la calidad de Unidades Educativas o colegios secundarios.
- c) Tiene una duración de tres años.
- d) Proporciona el título de Bachiller.
- e) Para ingresar al bachillerato es necesario que los estudiantes hayan culminado la educación básica.
- f) Es un nivel educativo que brinda iguales oportunidades de ingreso y de educación de hombres y mujeres que hayan terminado la educación general básica
- g) Esta regentada por el Ministerio de Educación del Ecuador a través de sus organismos específicos, a nivel nacional, regional, provincial.
- h) En lo administrativo hacia lo interno de la institución educativa, está bajo la responsabilidad de las autoridades y organismos que la Ley de Educación y su Reglamento lo establece.
- i) El bachillerato es un nivel educativo terminal y coordinado con la educación general básica y la educación general.

Art. 4.- Los propósitos generales del bachillerato son los siguientes:

- a) Formar jóvenes ecuatorianos con conciencia de su condición de tales y fortalecido para el ejercicio integral de la ciudadanía y vivencia en ambientes de paz, de democracia y de integración.
- b) Formar jóvenes capaces de conocer conceptualmente el mundo en el que vive, utilizando todas sus capacidades e instrumentos del con conocimiento.
- c) Formar jóvenes con identidad , con valores y capacidades e instrumentos del conocimiento,
- d) Formar jóvenes capaces de utilizar y aplicar eficientemente sus saberes científicos y técnicos en la construcción de nuevas alternativas de solución a las necesidades colectivas.
- e) Formar jóvenes con valores y actitudes para el trabajo colectivo, en base del reconocimiento de su potencialidad y las de los demás y.
- f) Formar jóvenes capaces de emprender acciones individuales y colectivas, para la estructuración y logro de un proyecto de vida.

Art. 5.- El ámbito de aplicación de aplicación del marco normativo general del bachillerato que regula este Decreto cubre a todos los sistemas educativos, en todos sus subsistemas y modalidades.

Art. 6.- Se reconocen en Ecuador los siguientes tipos de bachilleratos.

- a) Bachillerato en Ciencias
- b) Bachillerato Técnico
- c) Bachillerato en Artes

El Decreto Ejecutivo 1786 entre sus disposiciones generales dice:

El Ministerio de Educación y cultura a través de sus instancias especializadas regulará los sistemas de evaluación la suplencia, la promoción, procesos de graduación formatos de títulos, pases de alumnos.

Todos los establecimientos educativos del país que poseen ofertas de bachillerato tienen un plazo de dos años desde la promulgación del

presente Decreto para adecuar sus formulaciones curriculares a los lineamientos constantes en el presente Decreto Ejecutivo.

El Ministerio de Educación emitirá los acuerdos necesarios para dirigir y orientar la aplicación de las reformas del bachillerato que se regula en este Decreto.

El Programa Nacional de Bachillerato creará los mecanismos operativos no provistos que estén orientados a fortalecer la aplicación de las disposiciones constantes en el presente Decreto Ejecutivo.

De la Ejecución de este Decreto que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Ministerio de Educación

2.3.2.- COLEGIO FISCAL MIXTO “LA TOLA”.- Haciendo un poco de historia sobre el Colegio La Tola, podemos narrar como fueron sus inicios, ya que su creación fue propiciada por un conocido político Esmeraldeño, Don Jorge Chiriboga Guerrero que en su campaña política para Diputado en el año de 1979, que visito la parroquia La Tola una de las mas antiguas del cantón Eloy Alfaro, se dio cuenta de la necesidad educativa de un plantel secundario que no tenía la comunidad, se propuso la creación de un colegio.

En el año de 1981 ya siendo Diputado de la Provincia de Esmeraldas, crea el Plan Esmeraldas, que fue una organización cuya finalidad era la de crear y realizar obras de desarrollo en la provincia de Esmeraldas, Gracias a esta organización el señor Jorge Chiriboga crea 42 colegios en la provincia, dentro de los cuales estuvo el colegio Nacional Mixto “La Tola”, el mismo que fue creado un 29 de Octubre de 1981, siendo presidente de la República el Dr. Oswaldo Hurtado Larrea, y ministro de Educación el Dr. Galo García Feraud, este establecimiento educativo fue creado mediante Decreto Ejecutivo N.- 2777-9.

Desde su creación en el año de 1981, funcionó en los predios de la escuela, posteriormente y hasta la presente fecha, viene funcionando en un local propio que gracias a la gestión de la DINSE y el Gobierno Provincial se ha edificado una infraestructura de hormigón de tres aulas

de 9 X 6 mt. cada una, ubicado a la entrada de la población, con un cerramiento perimetral en hormigón

En los 27 años de vida Institucional, el colegio ha tenido tres etapas de tradición como son:

1era Etapa.- Comenzó desde su creación en el año de 1981, se inicia como un colegio de ciclo básico, es decir con 8vo, 9no, y 10mo. Año de educación básica.

2da Etapa.- A partir del año 2007 ya en su segunda etapa funciona el bachillerato en Contabilidad, pero ilegalmente, en estos 3 años de estudios la Dirección Provincial de Educación no les ha legalizado dicho bachillerato, en razón que no ha presentado la propuesta de Reforma al Bachillerato, esperando que este trámite se de este año lectivo 2009-2010, para sacar la primera promoción de Bachilleres Técnicos en Comercio y Administración, especialidad Contabilidad.

En la parte Administrativa durante estos 26 años de vida institucional, el colegio Nacional Mixto La Tola ha tenido 4 rectores, los cuales se detallan a continuación:

A inicios del año de 1981 fue Rectora la profesora Karlota Ballesteros Cortés, posteriormente asumió estas funciones el Licenciado Marino Chávez Nazareno, quien renunció por haber sido favorecido con su cambio de lugar de trabajo, quedando encargado de estas funciones el señor profesor Aldo Cortés.

Desde el 16 de abril del año 1990 la Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas, designa como rector encargado del colegio Nacional La Tola al señor profesor Manuel Hurtado Obando el mismo que continúa hasta la presente fecha.

El Colegio Fiscal Mixto La Tola, está ubicada en la parroquia La Tola, a 20 km. del balneario turístico Las Peñas, perteneciente al cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas.

El Colegio fiscal La Tola cuenta con un número de 111 estudiantes distribuidos de la siguiente forma:

47 alumnos en octavo año de educación básica, 17 en noveno. 19 en décimo y 13 en el cuarto común, y en el ciclo diversificado que es el quinto año de bachillerato tiene 9 alumno y en el sexto año 8.

El Colegio La Tola labora con la sección diurna en jornada matutina , cuenta con el ciclo básico y el diversificado completo, además tiene 3 locales para su funcionamiento, en el local número 1 funciona el ciclo Diversificado, en el segundo local con 3 aulas el ciclo básico, y una casa con 3 ambientes funciona el área administrativa,

El servicio que brinda el Colegio La Tola está orientado a sectores populares de la comunidad, permitiendo que muchos jóvenes y incluso padres de familia tengan la oportunidad de continuar sus estudios y así mejorar sus condiciones de vida.

El colegio La Tola acoge a estudiantes cuyos padres de familia son pescadores, artesanos, comerciantes, agricultores, obreros y trabajadores en general, cuyos ingresos económicos son bajos, lo cual ha impedido que sus hijos tengan acceso al avance educativo y cultural, por lo que se ve la necesidad de motivarlos permanentemente para general cambios en su formación.

El Colegio Nacional La Tola esta inmerso como otros planteles de la provincia y del país, al no acatar las disposiciones emanadas en el Decreto Ejecutivo 1786, en lo que consiste en la presentación de su proyecto de la Reforma del Bachillerato, por lo que la especialización que tiene funcionando están ilegalmente, perjudicando a los estudiantes que se educan en ese establecimiento educativo, dicho establecimiento cuenta con una planta docente de 3 profesores titulares, 6 contratados, 4 administrativos. Dentro de mi proyecto de investigación me toca investigar las causas por las cuales las autoridades del indicado colegio no han presentado hasta la fecha el proyecto de Reforma al bachillerato que tiene y de acuerdo a mi investigación se darán las propuestas para un cambio.

2.3.3.-EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.-

En el proceso de enseñanza del aprendizaje podemos empezar conociendo primero que es el aprendizaje, el cual encierra muchos campos como el proceso de aprender, Teorías del aprendizaje, Condiciones de aprender, Aprendizaje Independiente y experiencial, Aprendizaje Continúo y el Cerebro.

El término aprender se suele asociar al mundo académico, se aprende en la Universidad, en la escuela etc., aunque esto sea cierto aprender es algo que no se circunscribe a un periodo limitado de la vida, sino que dura siempre y, además va más allá del aula.

Existen distintas teorías sobre que es el aprendizaje a lo largo de este capítulo se expondrá la más importante así como otros aspectos relacionados con el hecho de aprender, tales como en qué consiste , como y donde se produce el aprendizaje dentro del cerebro, cuales son las condiciones ideales para que sea efectivo.

Conocer cómo funciona el aprendizaje y que es lo que lo facilita y dificulta ayuda a tener un control efectivo sobre él, son dos principales escuelas que tratan de explicar cómo aprenden los seres humanos, por un lado la escuela conductista que señala que el aprendizaje tiene lugar a través de estímulos, respuestas y recompensas, a los estímulos se los llama “factores de entrada “y a las respuestas “comportamientos aprendidos” uno de los filósofos que más ha contribuido con esta teoría es Skinner

La segunda gran escuela es la cognitivista, que centra su atención en la percepción, la memoria y la formación de conceptos. Y muy especialmente al desarrollo de habilidades que demuestren la comprensión de lo que se ha aprendido a través de la resolución de problemas.

Autores como LEWIN, han hecho importantes contribuciones a esta corriente psicológica con su teórica de campo en las ciencias sociales, KOLB también ha desarrollado esta escuela con sus trabajos sobre aprendizaje experiencial y AUSUBEL con sus estudios sobre el aprendizaje comprensivo,

Los investigadores de esta escuela han analizado todos los factores de las personas y el contexto que más influye para producir un aprendizaje de calidad.

Podemos decir que aprender consiste todo ya que a aprender se empieza desde el mismo momento del nacimiento, puesto que desde ese momento el bebé tiene que aprender a respirar, a relacionarse con el ambiente y con lo que nos rodea, a hablar etc.

Este aprendizaje prosigue en la escuela, en el colegio, en la Universidad, al final de los estudios se sigue aprendiendo,

El aprendizaje se produce de diferentes formas mediante el ensayo y el error observando lo que hacen los demás a través de una enseñanza formalizada en las aulas.

El proceso de enseñanza aprendizaje viene del análisis de las relaciones que se establecen entre el alumno y el profesor en el aula, cuenta con una dilatada historia en la que se manifiestan a menudo entrelazada, una gama de intereses e intenciones, caracterizar al profesor ideal dar cuenta del clima socio emocional de la clase, identificar estilos de enseñanza y sus repercusiones sobre el aprendizaje, determinar el comportamiento del profesor que define una enseñanza eficaz, todo esto se debe quizás a las dudas que se tengan o a numerosas causas entre las que se destaca la evolución de la psicología, del análisis empírico de la enseñanza y de los paradigmas teóricos y metodológicos que se han venido sucediendo en ambos campos desde principio del siglo.

Para comprender como se plantea en la actualidad el análisis de la interacción educativa, para lo cual tenemos que empezar con una perspectiva histórica que nos permita identificar uno de los momentos más importantes de esta evolución, los planteamientos adoptados en el estudio de la interacción educativa son tributarios, hasta cierto punto de los planteamientos adoptados para estudiar otros aspectos de la enseñanza y el aprendizaje escolar que ya han sido objeto de atención.

La psicología cognitiva genética de PIAGET con su insistencia sobre la importancia de la actividad constructiva en el proceso de aprendizaje, la aproximación socio genética y Sociocultural de VYGOTSKY y sus intensiones reciente en el ámbito de la psicología en el desarrollo de la educación y la aproximación sociolingüística al estudio del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Esta interacción educativa en el centro de los esfuerzos por comprender la naturaleza de los procesos de cambio producido por las situaciones escolares de enseñanza y aprendizaje.

DEL APRENDIZAJE A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.- Por una serie de circunstancias relacionadas con su desarrollo histórico como disciplina científica, la psicología a prestado atención sobre todo a la vertiente más individual del desarrollo y del aprendizaje escolar ignorando , e incluso en ocasiones despreciando totalmente el hecho, de que estos procesos tienen lugar por definición en un contexto interpersonal y, que en consecuencia es importante llegar a ofrecer una explicación detallada, rigurosa empíricamente fundamentada y útil de cómo aprenden los alumnos en la escuela sino se analizan los procesos de aprendizaje en íntima relación con los procesos de enseñanza, con los que aparece íntimamente interconectados.

La toma de conciencias de las limitaciones derivada de esta concentración excesiva por no decir exclusiva de la psicología en los procesos individuales de aprendizaje y de desarrollo ha llevado a desplazar progresivamente el foco de estudio y atención hacia los procesos de enseñanza/aprendizaje considerados como un todo.

La tendencia visible en general en el conjunto de la psicología de la educación y de la instrucción se hace aún más patente y visible si cabe en el caso de los enfoques constructivistas.

En efecto las informaciones sobre cómo aprender los alumnos pese a ser un elemento cuyo interés y necesidad esta fuera de discusión, no son suficiente desde un perspectiva constructivista; es necesario, además disponer de informaciones precisas sobre como los profesores pueden contribuir con su acción educativa a que los alumnos aprendan más y mejor.

El constructivo no puede dejar de buscar elementos de respuestas a esta cuestión. Sin ellos, sin estos elementos de respuesta, el constructivismo difícilmente podrá contribuir a una mejor comprensión de los procesos de construcción del conocimiento que se produce como consecuencia de la influencia que los agentes educativos-el profesor y, en determinadas circunstancias, también los compañeros ejercen sobre los alumnos que están inmersos en la tarea de aprender en la escuela.

Pese a su carácter limitado, las tendencias emergentes en psicología del desarrollo, en psicología del aprendizaje, y muy especialmente en psicología de la educación y de la instrucción, ilustran con creces el cambio que ha empezado a producirse y la necesidad de renuncia a las representaciones habituales y aún ampliamente extendidas entre los profesionales y especialistas de la educación, en lo que concierne a las potenciales aportaciones de la psicología al campo educativo.

LA LECTURA Y LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.- La lectura es uno de los aspectos importantes en el nacimiento y desarrollo de la psicología de la educación, y a merecido especial atención por parte de pedagogos, psicólogos y médicos a partir de la segunda mitad del siglo XIX, por ser un proceso complejo al mismo tiempo que una materia instrumental básica para los demás aprendizajes y, ello mismo el núcleo de interés de las dificultades de aprendizaje. Tanto es así que se puede considerar que el mayor número de investigaciones publicadas en psicopedagogía corresponden al ámbito de la lectura.

Él, Javal, director del laboratorio de Oftalmología de la Universidad de la Sorbona de Paris, fue el pionero de las investigaciones sobre la lectura al publicar *Essay Sur la physiologie de la lecture* (1878) y *Physiologie de la lecture et de l'écriture* en donde observo que los ojos al leer, realizan fijaciones sucesivas y movimientos rápidos de una fijación a otra.

A fines del siglo XIX estudiaron el fenómeno de la lectura J. M. Catell, J. P. Muller, J. Erdman, J. M Dodge, E. B. Huey que en 1908 publicó *THE Psychology and Pedagogy of Reading*, obra de referencia obligada en la investigación sobre lectura, reeditada en 1968 y C. M. Judd, de la escuela de Chicago, autor conocido además por sus aportaciones a la psicología de la educación, estudios sobre el curriculum y organización escolar.

A partir de la década de 1920 se puso el énfasis en la lectura silenciosa, surgió el concepto de madurez para la lectura y se empezó a prestar atención a las dificultades de aprendizaje específicas en lectura.

Durante la década de 1930 la lectura se la empezó a considerar como una parte integrante del desarrollo individual del niño. Las ideas de Ovidio Decroly, J. Dewey, y María Montessori, así como otros representantes de la escuela nueva fueron incorporando nuevos

procedimientos para enseñar a leer. El método global es una de sus aportaciones.

Durante la década de 1950, tras la eclosión del poder de los mas media, el cine la televisión, y los cómicos, la formación de los profesores que van a enseñar a leer empezó a recibir una atención especial y, de acuerdo con el enfoque del ciclo vital que caracteriza esta década, la lectura empezó a ser objeto de atención en los niveles superiores y en los adultos.

Durante la década de 1960 experimentaron una gran difusión de programas de desarrollo de la lectura, pero el marco ideal para el desarrollo de la investigación psicopedagógica sobre los procesos de lectura se alcanzaron a partir de la década de 1970 con el cambio progresivo del conductismo al cognitivismo a nivel general.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.-El origen de los trabajos sobre los métodos para enseñar a estudiar se remontan al siglo XVIII cuando el interés sobre el tema genero de forma progresiva una cantidad de publicaciones difícil de abarcar, aunque se puede observar una gran coincidencia en todas ellas.

Entre 1900 y 1924, vieron la luz por lo menos quince manuales sobre técnicas de estudio y, hoy en día los manuales sobre ese tema se cuentan por cientos, aunque muchos de ellos repiten las mismas normas sin cambio alguno. Se trata en gran medida, de un material que se perpetúa a si mismo sobre la base de un contexto general.

La psicología cognitiva, al poner en énfasis en las estrategias de aprendizaje y las habilidades netas cognitivas, ha supuesto, como en el caso de la lectura e íntimamente vinculado a ella, un renovado interés por las estrategias de aprendizaje.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.-La evaluación constituye un elemento integral del Centro Educativo en funcionamiento.

La evaluación es un tipo de investigación que analiza la estructura, el funcionamiento y los resultados de un proyecto, con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la nueva toma de decisiones, en relación con su administración y desarrollo.

La evaluación es esencial para el PEI, ella garantiza su continuidad y efectividad.

Evaluar es dotar de significación a las acciones realizadas. Evaluar un proyecto de la Institución es preguntarse permanentemente acerca del significado de lo realizado tanto en términos institucionales como de cada uno de los actores del proyecto. Es recomendable que la evaluación no se realice en base a un modelo ideal de institución, cada experiencia es única y diferente. Debe evaluarse a todos los agentes educativos.

La evaluación de PEI Es un proceso de apoyo continuo y permanente que debe empezar a operar desde el momento en que surge la intención de crear una institución educativa hasta el momento en que esta desaparece. Tiene como función ofrecer información sobre las características y estado del centro y como objetivo juzgar su valor en términos de calidad, adecuación, utilidad o pertinencia de sus elementos para los propósitos que cumple-

EVALUACIÓN INICIAL.- Es la reflexión necesaria para determinar toda planificación, cualquier decisión que se emprenda arranca del conocimiento del punto en que se está por ello al inicio de cada curso, antes de elaborar la programación General, el Equipo Directivo debe detenerse a analizar la compleja realidad de la institución educativa en ese momento el balance inicial de las cosas ,las personas , las ideas que

van a condicionar el proyecto el funcionamiento y los resultados del centro; es decir el diagnóstico de partida, pero es necesario disponer de una visión global de los ingredientes para decir que hacer y cómo actuar.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.- Es objetivos de la evaluación inicial es claro resituarse conscientemente en el centro en el momento en que se va a conocer la programación General.

Para determinar estos objetivos tenemos dos variables, las mismas que nos dicen;

- a) Identificar los elementos materiales, humanos y sociales que definen cada centro, para permitir su optimización.
- b) Señalar las carencias, pero también los valores, adoptar decisiones tanto para paliar las dificultades existentes como para no desperdiciar los elementos favorables.

EVALUACIÓN PROCESUAL.- Entendemos por evaluación procesual aquella que se realiza sobre la realidad escolar desde perspectivas dinámicas.

Para determinar la evaluación procesal tenemos dos variables que nos indican cómo debe realizarse.

- a) Evaluación del funcionamiento del centro, que debe referirse a todos los aspectos hayan sido planificados y organizados previamente referentes a órganos colegiados, Divisiones, Departamentos, secciones, comisiones social y cultural, funcionamiento de la actividad económica y administrativa.
- b) Evaluación del desarrollo de los procesos de aprendizajes contemplados desde perspectivas que el profesorado desarrolla en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las normas y criterios previamente establecidos en la Programación General , sobre contenidos mínimos y de aplicación, desarrollo de actividades en el centro de las actividades complementarias y

extraescolares, metodología, material didáctico, utilización de espacios y recursos.

La evaluación procesual comprueba la aplicación de los principios y criterios establecidos en la planificación del establecimiento, y establece los mecanismos para controlar el cumplimiento de tales principios y criterios con el fin de conseguir un acuerdo, solo encuentra sentido la evaluación procesual si ha sido precedida por una planificación y organización del centro educativo.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN PROCESUAL.- La evaluación procesual cumple con los siguientes objetivos;

- Orientar y asesorar a los órganos directivos de la comunidad educativa solucionando posibilidades de cumplimiento de la normativa vigente y sobre la organización y funcionamiento del centro educativo.
- Retroalimentar las estrategias y actividades que se llevan a cabo en la consecución de los objetivos planteados.

EVALUACION FINAL.- La evaluación final esta interrelacionada con los otros dos momentos evaluativos constituyendo un análisis de funcionamiento del centro educativo, realizado en momentos estratégicos. La evaluación final pretende interpretar, valorar y juzgar los logros educativos plasmados en la programación general.

Para realizar la evaluación final pueden aplicarse distintos procedimientos test, cuestionarios, escalas de valoración, evaluaciones comparativas entre lo planificado y lo conseguido, usar evaluadores internos y externos, contrastar resultados de evaluación obtenidas con distintos instrumentos. La evaluación final determina si la Programación General Anual debe modificarse o cambiarse radicalmente, o puede mantenerse con leves modificaciones.

EL PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO (PEI)- El Proyecto Educativo Institucional es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva.

Es un instrumento de planificación y gestión estratégica que requiere el compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa, permite en forma sistematizada hacer viable la misión de un establecimiento, requiere de una programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos en función del mejoramiento de los aprendizajes.

Por lo tanto el PEI es un documento que orienta los aspectos sustantivos de la vida institucional en el largo plazo por lo que si bien es cierto debe ser repensado en forma cotidiana, no debe ser construido rutinariamente de año en año.

La elaboración de un proyecto Educativo Institucional, no puede ser concebido al margen de una concepción de proyectos históricos socio – cultural y de desarrollo cultural. La visión de futuro del proyecto educativo, debe corresponder a la visión de la sociedad en la que aspiramos vivir.

La descentralización del sistema educativo, determinada por la Constitución Política del Estado e implementada a través de las Políticas Educativas, exige nuevas responsabilidades a los diferentes organismos centrales, provinciales, locales o institucionales.

La descentralización a su vez posibilita la autonomía en los establecimientos educativos y con ella la necesidad de identificar y acreditar socialmente su oferta educativa ya sea en la educación básica o en el bachillerato.

La amplia problemática del Bachillerato y los esfuerzos por incidir en el cambio cualitativo, no ha sido objeto de acciones sostenidas sino más bien preocupaciones particulares que se han traducido en propuestas de innovaciones parciales del currículo.

El Ministerio de Educación mantiene su función como administrador del sistema educativo y establece los lineamientos técnicos y curriculares que aseguran la unidad nacional sobre los cuales las instituciones educativas tienen que organizar e implementar sus programas y proyectos, apoyará también con capacitación y asesoramiento el proceso de transición de un modelo educativo centralizado a otros descentralizados.

El Proyecto Educativo Institucional constituye el referente técnico administrativo que permite identificar las características de un servicio educativo pertinente a las necesidades locales en el contexto nacional y la organización que asume el plantel para desarrollarlo en la forma prevista.

El Proyecto Educativo Institucional, debe ser elaborado por autoridades. Docentes, padres de familia representantes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del sector, líderes comunitarios, para lo cual es necesario organizar un equipo de gestión y determinar planes de acción a corto plazo,

En el marco del proyecto educativo Institucional se elaboran los proyectos Curriculares para implementar los diferentes niveles que ofrecen los planteles, particularmente aquellos que constituyen Unidades Educativas.

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL NOS PERMITE.-

- Conocer y priorizar los problemas de la Institución, según el orden de importancia.

- Plantear con claridad los objetivos, estrategias y metas a alcanzar, con una visión proyectista y a largo plazo, para la solución de los problemas principales y prioritarios,
- Tener un conocimiento más exacto sobre los retos y las posibilidades que tenemos para enfrentar las diversas situaciones, Saber con qué fortaleza cantamos y que debilidades tenemos; y que oportunidades y amenazas se pueden presentar en el contexto para sí estar preparados y aprovecharlas o enfrentarlas con éxito.
- Elaborar los planes estratégicos y metas precisas que a corto, mediano y largo plazo se hagan realidad.
- Tomar decisiones adecuadas durante la implementación de los proyectos específicos e incluso durante todo el proceso de la planificación estratégica.

¿POR QUE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL? Por que el Proyecto Educativo Institucional constituye un proceso de mejoramiento de la calidad de la Educación a nivel Institucional, permite la resignificación del ser humano y de la institución educativa al conservar su oferta en función de los perfiles respectivos. Provoca un cambio entre los actores del proceso educativos y genera una organización Institucional democrática a través de una planificación institucional dinámica. Permite establecer e implementar ambientes propicios para aprender significativamente con una articulación practica de los ejes transversales.

CARACTERÍSTICAS.- El PEI deber ser un documento de manejo fácil por lo que unas pocas páginas son suficientes para contenerlo. El PEI debe estar al alcance y disposición de todos los elementos para su consulta por lo que es conveniente acompañarlo de ayudas visuales, afiches pancartas, carteles y otros materiales, adecuándolos al nivel de los usuarios de la información maestros/as estudiantes, padres de familia, miembros de la comunidad.

GENERAL Y GENERADOR.-En el PEI debe encontrarse toda la información pertinente que permita generar todos los proyectos específicos de implementación necesaria para ejecutar la acción.

A partir del PEI deben elaborarse documentos de carácter programáticos, como manuales de operación, normas institucionales, el Plan Operativo Anual (POA) y los Proyectos de Aula.

INTEGRAL Y COHERENTE.- Todos y cada uno de los aspectos de los aspectos de la vida institucional deben ser considerados como referentes de acción del PEI, debe afectar a la globalidad de la institución, incluyendo la gestión administrativa, se debe reflejar la institución como un todo global y armonioso, integra todas las dimensiones institucionales, gestión administrativa, clima institucional, gestión técnico pedagógica, relación con la comunidad, relaciones interpersonales de los docentes y administrativos.

PARTICIPATIVO Y CONSENSUADO.- El PEI debe ser definido tomando en cuenta todos los actores, quienes deberán ser consultados en su momento y oportunidad, los diferentes actores que participan en su construcción, tanto internos como externos tienen injerencia en la toma de decisiones y por ende son responsables de los resultados y consecuencias de los resultados que dichas decisiones tengan.

FLEXIBLE, ABIERTO Y PROGRESIVO.- El PEI es un documento inicial en que figuran aquellos elementos que se han consensuado en primera instancia en la comunidad educativa, a partir de él deben comenzar a elaborarse los otros documentos programáticos y manuales de operación, No es un documento definitivo, es necesario dejarlo suficientemente abierto para generar cambios en su forma y fondo e introducir a futuro otros elementos que se consideren necesarios,

COMPONENTES DEL PEI.

Se considera los siguientes componentes:

Diagnostico:

- Identidad Institucional
- Componente Curricular
- Componente de Gestión
- Proyecto de Aula.

TIPOS DE PROYECTOS EDUCACIONALES:

Se los puede organizar en los siguientes grupos:

- 1.- Proyectos de desarrollo Institucional
- 2.- Proyectos de Promoción Institucional

VISIÓN DEL PEI.- La visión constituye el ideal alcanzable a largo plazo, si en la misión hablamos de la calidad, la visión será la calidad total, es decir ir a la excelencia.

MISIÓN DEL PEI.- La misión constituye la opción pedagógica, el pronunciamiento de nuestra organización que informa a la gente, al interior de la misma y por fuera de ella, lo que somos, a quien queremos servir y en qué forma pensamos hacerlo.

OBJETIVOS DEL PEI

El PEI tiene algunos objetivos los cuales se detallan;

- Dinamizar la aplicación de la Reforma Curricular del Bachillerato conforme el Decreto Ejecutivo 1786 y su anexo.
- Orientar la elaboración del Proyecto Educativo Institucional como un referente técnico que determine y especifique la oferta educativa que hace la institución en el contexto local sin perder de vista los requerimientos nacionales.

- Favorecer la participación de los actores sociales en el proceso de construcción de una educación de calidad y comprometerlos en su realización.
- Facilitar el proceso de innovación de la práctica educativa desde un modelo centralizado hacia otro descentralizado a nivel provincial y de autonomía a nivel institucional.
- Contribuir a agilizar los procedimientos de aprobación y acreditación de sus proyectos institucionales en las Direcciones Provinciales de Educación.

FUNCIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- El PEI concreta el modelo pedagógico.
- Traduce una concepción del hombre y de la sociedad.
- Establece un sistema de valores.
- Da cuenta de una política organizativa y acuerda la participación de diferentes actores.
- Permite mejorar la calidad de la educación y por ende la calidad de vida de la comunidad educativa, mediante el ejercicio de la autonomía administrativa, pedagógica y sociocultural
- Determina un sistema de evaluación y control institucional, marca los límites y penaliza los actos opuestos al cumplimiento de las obligaciones.

2.4.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Este trabajo de investigación tiene su base legal en los siguientes Artículos de la Ley de Educación y su Reglamento, Constitución Política de la República del Ecuador, y Acuerdos, Resoluciones Ministeriales y Decretos Ejecutivos.

Art. 66.- La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia, área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos.

Art. 59 literal b) del Reglamento General de la Ley de Educación, el mismo que dice:

Son atribuciones del señor Director Provincial de Educación, elaborar los planes generales de educación de su respectiva jurisdicción, de acuerdo con la realidad socio-económica, las disponibilidades presupuestarias y las políticas y normas e instructivos que se imparten por el subsistema central y ejecutar y evaluar los respectivos planes.

Art. 59 literal i) Promover en la provincia investigaciones e innovaciones pedagógicas, así como la adecuación de la tecnología educativa y el desarrollo curricular en función de las necesidades del medio.

Art. 59 literal ñ) Poner en práctica las acciones legales y reglamentarias que fuesen necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos educativos de la provincia.

Art. 59 literal h') Tramitar y resolver los asuntos que por delegación del Ministro y otras autoridades superiores del Ministerio de Educación le fueren encomendadas.

Decreto Ejecutivo 1786, sobre la Reforma del Bachillerato, el mismo que dice en una de sus disposiciones Generales Art. 22.- Todos los establecimientos educativos del país que posean ofertas del bachillerato tienen un plazo de dos años desde la promulgación del presente Decreto para adecuar sus formulaciones curriculares a los lineamientos constantes en el presente Decreto Ejecutivo..

Acuerdo Ministerial N.-3425 Art. 1.- En que dice así: DISPONER la aplicación de la nueva estructura organizativa y académica del bachillerato técnico, en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación y Cultura.

El Colegio Nacional "La Tola" fue creado un 29 de octubre del año 1981 mediante Acuerdo Ministerial N.- 2777-9.

Acuerdo Ministerial N.- 1443 Registro Oficial 928, 18 abril 1996, sobre El Currículo de la educación básica Ecuatoriana.

Acuerdo Ministerial 2233 Registro Oficial 948 17 de mayo del 1996, sobre Lineamientos Curriculares de la educación para el tránsito en la educación básica, los mismos que deben ser tratados como ejes transversales, e integrarlos en todas las aéreas de estudio de la educación básica

2.5.- HIPÓTESIS:

La aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 sobre la reforma en el bachillerato, incidirá favorablemente en el proceso enseñanza aprendizaje en el Colegio Nacional "La Tola" ?

2.6.- SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

Variable Dependiente: Decreto Ejecutivo 1786

Variable Independiente: Proceso Enseñanza - Aprendizaje

CAPITULO III

3.- METODOLOGÍA

Se basa en el proceso estadístico utilizado para realizar comparaciones, observando tendencias que permitirán en base a los porcentajes obtenidos, poder elaborar conclusiones y recomendaciones, verificando el cumplimiento de los objetivos.

3.1.- ENFOQUE

La metodología es la parte operatoria del proceso del conocimiento, correspondiéndoles las técnicas, estrategias o actividades como herramientas que intervienen en una investigación. Es un proceso planificado, sistematizado y técnico, conformado por un conjunto de mecanismos y procedimientos que se siguen para dar respuestas al problema, lo cual nos conlleva al mundo de las operaciones concretas.

El contacto directo con el objeto, refiriéndome a todo lo que comprende la institución con sus distintos departamentos y al sujeto que vienen a ser todas las personas que intervienen en el desarrollo de la actividad curricular, como son los docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia., por lo que el paradigma de investigación es el Crítico Propositivo.

Se evidencia entonces que el contacto directo con el objeto de estudio y sus componentes ayudan a tener una idea más clara de lo investigado ya que se puede contar con elementos de juicio que permitan realizar un trabajo directo y eficiente con la ayuda de las encuestas, las cuales fueron

realizadas de acuerdo a todas las normas para estos casos, encontrados en la bibliografía utilizada para el efecto.

3.1.1 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo se basa en una **Investigación de Campo**

3.2.- NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Me refiero a las características que posee esta investigación, por tal razón me enmarco en una **investigación de tipo descriptivos**, utilizando el paradigma **CRITICO PROPOSITIVO**, ya que se resaltó ciertos aspectos relevantes que deben poseer los docentes, su comportamiento, nivel académico, etc., como también el personal administrativo para lograr una educación de calidad.

Estas cualidades son evidentes en muchos tipos de aprendizaje, y hoy somos capaces de comprender el valor que tiene el aprendizaje innato: en un mundo lleno de estímulos, permiten a la persona orientarse sobre qué debe saber y qué debe ignorar para lograr un aprendizaje significativo.

3.3.- POBLACIÓN Y MUESTRA.

La población a investigar son los docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia del colegio fiscal “La Tola”, de la parroquia La Tola del Cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas.

POBLACION	
COLEGIO FISCAL MIXTO LA TOLA	
ESTUDIANTES	30
DOCENTES	12
ADMINISTRATIVOS	4
PADRES DE FAMILIA	26
TOTAL	72

CUADRO N-1

3.4.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE: DECRETO EJECUTIVO 1786 DE REFORMA AL BACHILLERATO

CONCEPTOS	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS
La reforma al bachillerato, establece un marco normativo con lineamientos curriculares para la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y ordenar el bachillerato en el país.	Reformas al bachillerato	Decreto ejecutivo 1782	¿SABE USTED, SI EL COLEGIO ESTA APLICANDO EL DECRETO EJECUTIVO 1786, SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO?	ENCUESTAS
	Lineamientos Curriculares	Normativas de aplicación en los planteles educativos	¿LA NO APLICACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1786, INCIDE EN EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN?	ENTREVISTAS
	Calidad de Educación	Técnicas y métodos de aprendizaje	¿EL NO TRABAJAR CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL AFECTA EL PEA?	OBSERVACION

VARIABLE DEPENDIENTE: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

CONCEPTOS	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS
<p>.Es el desarrollo de habilidades que demuestren la comprensión de lo que se ha aprendido a través de la resolución de problemas</p>	<p>Desarrollo de habilidades</p> <p>Comprensión de lo aprendido</p> <p>Resolución de problemas</p>	<p>Procesos de enseñanza-aprendizaje</p> <p>Métodos de evaluación</p> <p>Acreditación</p>	<p>¿ESTAS DE ACUERDO CON LOS METODOS QUE APLICAN LOS MAESTROS EN TU PROCESO FORMATIVO?</p> <p>¿PARTICIPAS ACTIVAMENTE EN EL AULA DE CLASES?</p> <p>¿ES USTED JUSTO EN EL PROCESO EVALUATIVO A SUS ESTUDIANTES?</p>	<p>ENCUESTAS</p> <p>ENTREVISTAS</p> <p>OBSERVACION</p>

3.5.- PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de la información se basa en la correcta selección del instrumento, para este caso será la encuesta y la aplicación de la misma se hará de manera distinta tanto para administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia, para proceder con la medición y obtener resultados, para luego ser analizados.

En esta investigación se ha utilizado la encuesta que consiste, básicamente en la aplicación de un mismo instrumento (cuestionario) a 72 personas que constituyen el 100% de la muestra

3.5.1-PLAN PARA RECOGER LA INFORMACIÓN

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE
Elaboración de instrumentos	Investigador Módulo Proyecto	César Medina Albán.
Revisión de documentos para recoger información en el colegio fiscal "La Tola",	Investigador Autoridades Tutor Cuestionarios	César Medina Albán
Aplicación de instrumentos para recoger información en el colegio fiscal "La Tola",	Investigador Cuestionarios	César Medina Albán

INFORMACIÓN PRIMARIA.- Se obtuvo mediante la aplicación de las técnicas de observación.

INFORMACIÓN SECUNDARIA.- Se obtuvo de los distintos archivos y demás documentos del objeto de la investigación

INSTRUMENTOS.- Se aplicó la recolección de datos a través de la observación directa estructurada, encuestas y entrevistas.

3.6.- PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La hipótesis se comprobó a través de la estadística descriptiva. La correlación de porcentajes se utilizó como metodología de análisis.

OBSERVACIÓN.- Será directa, participativa e individual.

ENCUESTAS.- Las reflejaremos a través de las entrevistas a las autoridades, docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia.

CAPÍTULO IV

4.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez obtenidos los datos de las encuestas se procedió a tabularlas para luego ser analizados y redactar conclusiones.

4.1.1.- PLAN PARA EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE
Revisión de los cuestionarios aplicados al Colegio "La Tola",	Investigador Encuesta	César Medina Albán
Tabulación de los resultados enmarcados en una matriz	Investigador Encuestas	César Medina Albán
Análisis e interpretación de los resultados y elaboración de gráficos estadísticos	Investigador Encuestas	César Medina Albán
Comprobación de los objetivos	Investigador Encuestas	César Medina Albán
Elaboración de conclusiones y recomendaciones.	Investigador Encuestas	César Medina Albán

4.2.- INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADOS DE LA ENCUESTAS DIRIGIDAS A 30 ESTUDIANTES

1.- TE HAN INFORMADO SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL PLANTEL?

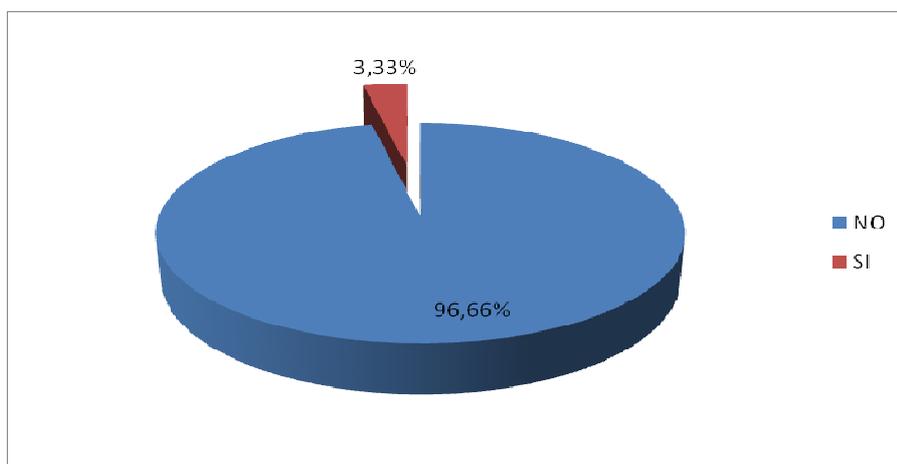
Cuadro N. 1

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
NO	29	96,66%
SI	1	3,33%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 1



Interpretación de datos

El 96% de los estudiantes, es decir la mayoría desconocen el Proyecto Educativo institucional, lo que da a entender la no participación de los alumnos en los proyectos educativos.

2.- TIENES CONOCIMIENTO SOBRE LA PLANIFICACION DEL BACHILLERATO QUE SIGUES?

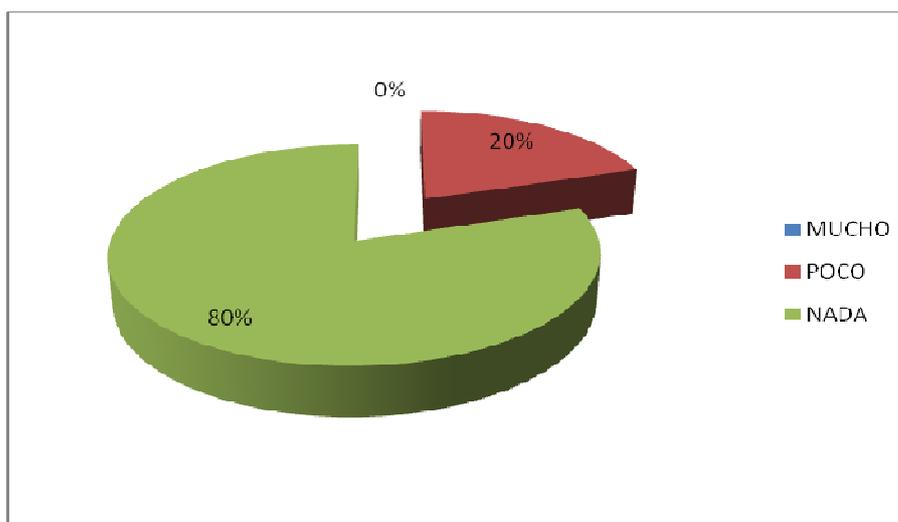
Cuadro N. 2

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	0	0%
POCO	6	20%
NADA	24	80%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 2



Interpretación de datos

El 80% desconocen sobre la planificación y un 20% poco lo saben, lo que determina claramente que existe falta de comunicación sobre la oferta educativa para con los alumnos, en lo que tiene relación a lo que los docentes imparten pedagógicamente.

3.- ESTAS DE ACUERDO CON LOS METODOS QUE APLICAN LOS MAESTROS EN TU PROCESO FORMATIVO?

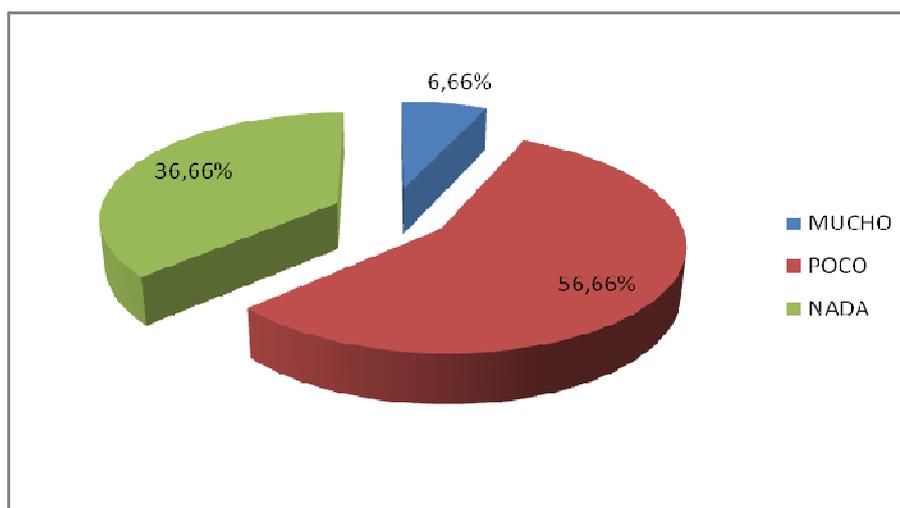
Cuadro N. 3

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	2	6,66%
POCO	17	56,66%
NADA	11	36,66%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 3



Interpretación de datos

El 56% del alumnado están medianamente de acuerdo con los métodos de enseñanza de los docentes, un 36% no están de acuerdo y un mínimo 6% si están satisfechos, lo que explica que los docentes tienen que apuntalar sus procesos metodológicos, para que los aprendizajes sean realmente significativos.

4.- PARTICIPAS ACTIVAMENTE EN EL AULA DE CLASES?

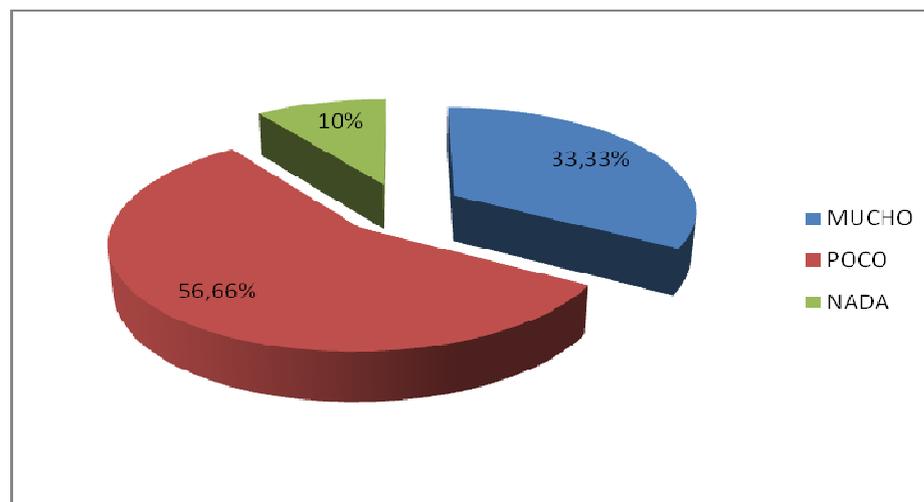
Cuadro N. 4

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	10	33,33%
POCO	17	56,66%
NADA	3	10%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 4



Interpretación de datos

Solo el 33% del alumnado participa activamente en el aula de clases, relegando a un 56% que lo hace medianamente y un 3% que no lo hace, lo que nos determina realizar eventos de motivación por parte de los docentes, tutores o el departamento de Orientación del plantel, para conseguir en un futuro que el proceso evaluativo sea eficiente y motivador para los estudiantes

5.- DESEARÍAS QUE EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEA DIFERENTE?

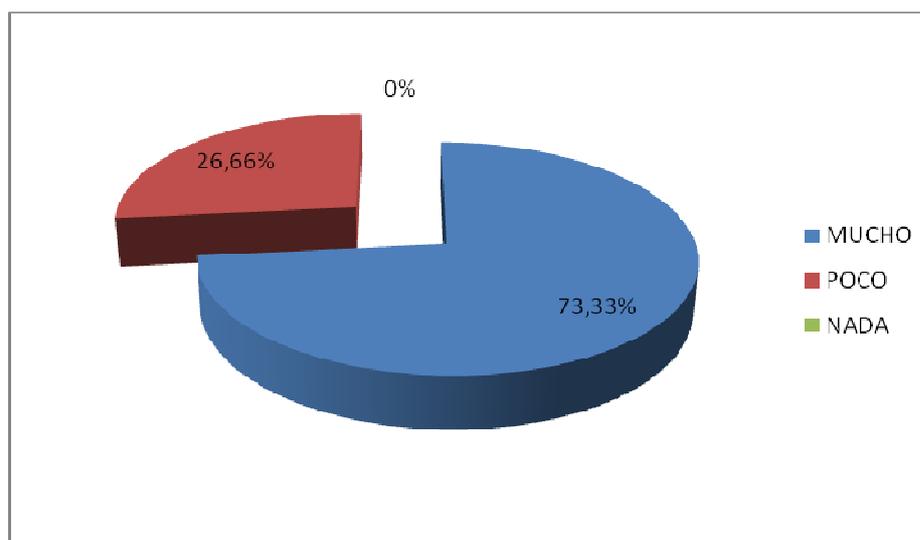
Cuadro N. 5

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	22	73,33%
POCO	8	26,66%
NADA	0	0%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Stuttgart Medina Albán

Gráfico N. 5



Interpretación de datos

El 73% del alumnado desea ávidamente que los docentes cambien sus metodologías de enseñanza y un 26% son más pasivos en sus respuestas, por temor a que los docentes tomen represalias con ellos ante esta realidad, por lo que se sugiere a las autoridades del plantel que tomen correctivos sobre las metodologías aplicadas por los docentes hacia los estudiantes

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DIRIGIDAS A 26 PADRES DE FAMILIAS

1.- SABE USTED, SI EL COLEGIO DONDE ESTUDIA SU HIJO NO SE ESTA APLICANDO EL DECRETO EJECUTIVO 1786, SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO?

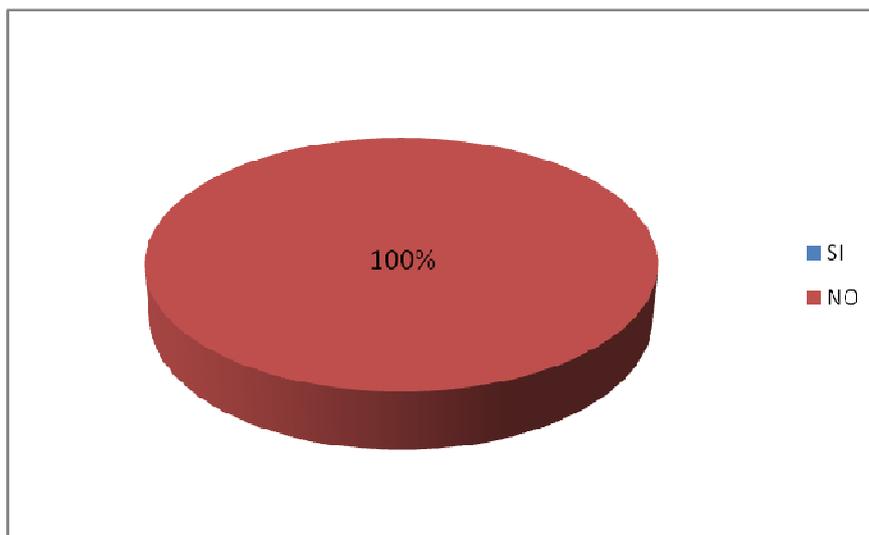
Cuadro N. 6

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
NO	26	100%
SI	0	0%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 6



Interpretación de datos

El 100% de los padres de familia del colegio "La Tola" donde sus hijos están cursando sus estudios secundarios, desconocen que existe un decreto ejecutivo sobre Reforma al Bachillerato, lo que es altamente preocupante; debiendo ser meta principal de las autoridades de comunicar a los padres, alumnos y docentes sobre este particular.

2.- RECIBE INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL COLEGIO?

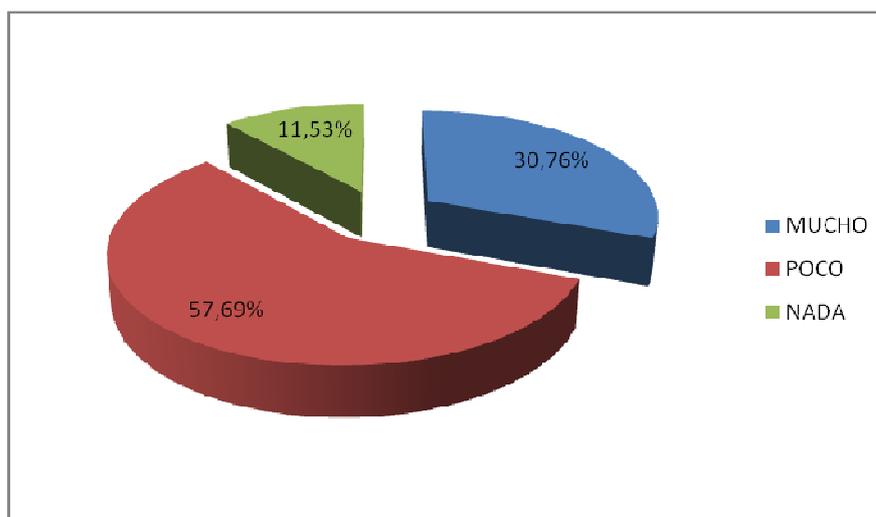
Cuadro N. 7

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	8	30,76%
POCO	15	57,69%
NADA	3	11,53%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 7



Interpretación de datos

Una mayoría que bordea el 57% dice que reciben poca información, sumada al 11% que no lo reciben, enfrentando a un 30% que si lo hacen; sería importante crear un nexo comunicacional entre la institución y los padres de familia, para superar esta debilidad.

3.- HA PARTICIPADO EN REUNIONES PARA HABLAR SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PLANTEL?

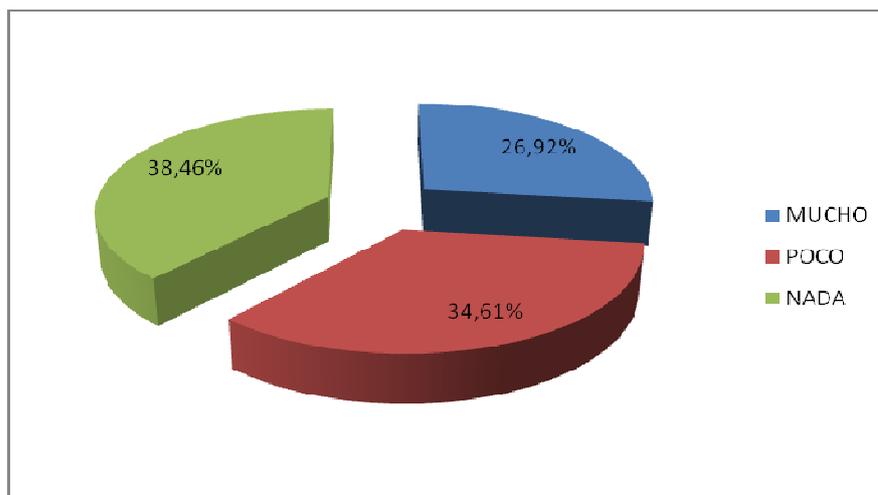
Cuadro N. 8

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	7	26,92%
POCO	9	34,61%
NADA	10	38,46%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 8



Interpretación de datos

Una mayoría relativa de padres que bordea el 38% no conoce absolutamente nada, sumada al otro 34% que poco conoce sobre el proyecto educativo institucional PEI, debería preocupar a las autoridades, ya que solo el 26% se le da la opción de participar, lo que no es conveniente; sería factible que se logre a futuro abarcar por lo menos un 80% de presencia de padres de familia.

4.- QUE HARIA USTED SI LE INFORMAN QUE EL BACHILLERATO EN EL QUE ESTUDIA SU HIJO NO ESTA LEGALIZADO?

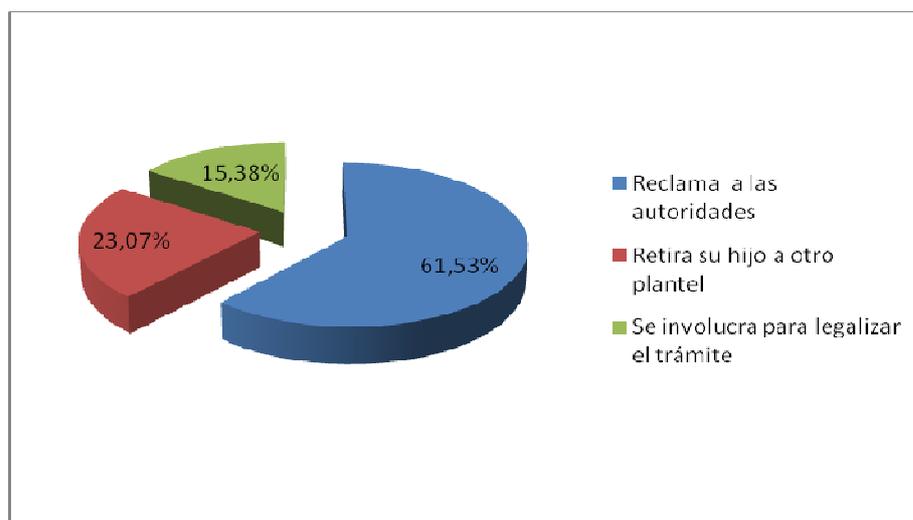
Cuadro N. 9

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
Reclama a las autoridades	16	61,53%
Retira su hijo a otro plantel	6	23,07%
Se involucra para legalizar el trámite	4	15,38%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 9



Interpretación de datos

El 61% de los padres dan a conocer que reclamarían a las autoridades por esta irresponsabilidad, mientras que otro 23% optarían por retirarlos y matricularles en otro plantel, mientras que un mínimo 15% se sumaría a las gestiones de las autoridades para lograr la legalización del bachillerato; es recomendable comenzar inmediatamente los trámites para crear y legalizar ante la Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas este bachillerato en Contabilidad.

5.- SI LE PIDEN COLABORAR PARA EMPRENDER MEJORAS EN EL PLANTEL, USTED AYUDARÍA?

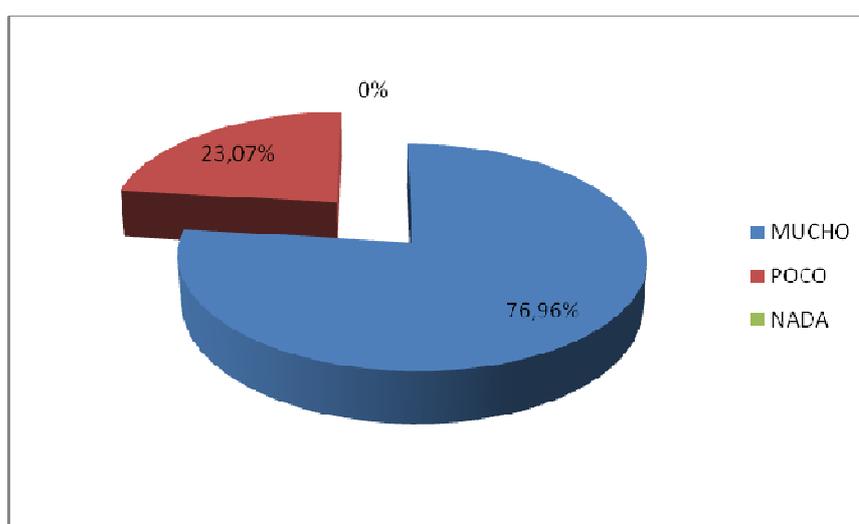
Cuadro N. 10

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	20	76,96%
POCO	6	23,07%
NADA	0	0%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 10



Interpretación de datos

Sería importantísimo aprovechar que el 76% de los padres quieran involucrarse en mejoras del colegio, para socializar cualquier propuesta de mejoras institucional, sean en el ámbito pedagógico, cultural, deportivo o de infraestructura, además de sumar a los que no están entusiastas en asumir este reto, los cuales bordean el 23% para así beneficiar a sus representados.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DIRIGIDAS A 12 DOCENTES

1.- SABE USTED, SI EL COLEGIO ESTA APLICANDO EL DECRETO EJECUTIVO 1786, SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO?

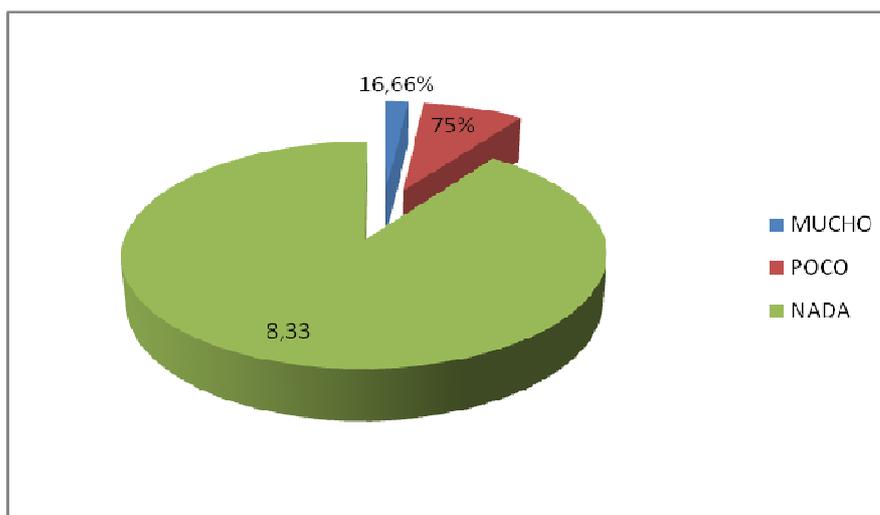
Cuadro N. 11

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	2	16,66%
POCO	9	75%
NADA	1	8,33

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Stuttgart Medina Albán

Gráfico N. 11



Interpretación de datos

El 75% del profesorado conoce poco sobre este decreto ejecutivo 1786, y el 8% conoce absolutamente nada, solo un 16% si lo conoce, pero desgraciadamente poco o nada han hecho para que se aplique en el plantel, lo que amerita de manera urgente se realicen los trámites para legalizar este bachillerato.

2.- CREE USTED, QUE LA NO APLICACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR ESTABLECIDA EN EL DECRETO EJECUTIVO 1786 INCIDE EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN?

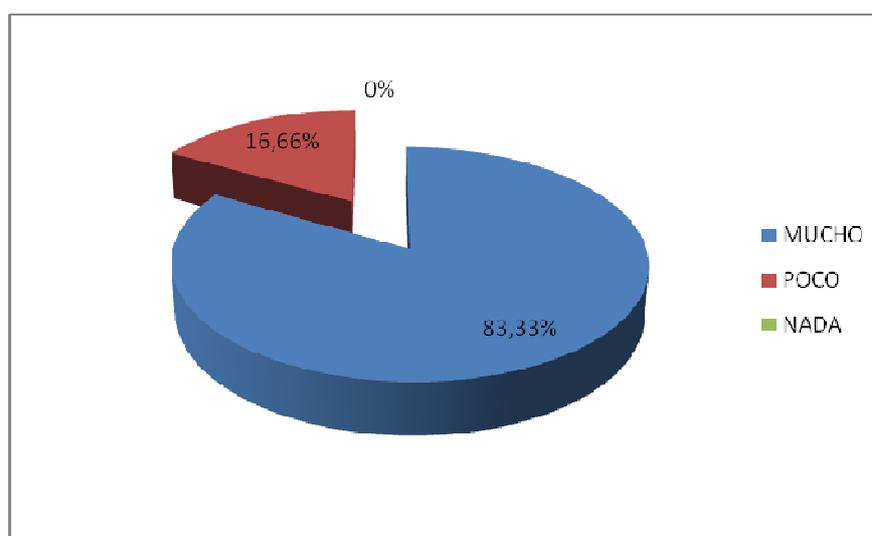
Cuadro N. 12

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	10	83,33%
POCO	2	16,66%
NADA	0	0%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Stuttgart Medina Albán

Gráfico N. 12



Interpretación de datos

83% de los consultados están de acuerdo que la no aplicación de las reformas curriculares que se están aplicando a nivel nacional en los bachilleratos técnicos, están afectando negativamente en el proceso formativo de los estudiantes, ya que el conductismo es el modelo pedagógico que están aplicando los docentes, solo un 16% dicen que esto poco afecta al proceso enseñanza aprendizaje, por lo que se recomienda a las autoridades, que los docentes deben aplicar de manera inmediata las nuevas mallas curriculares, establecidas en la reformas al bachillerato, hasta que se legalice oficialmente esta especialidad de contabilidad.

3.- LA PLANIFICACIÓN FACILITA EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE?

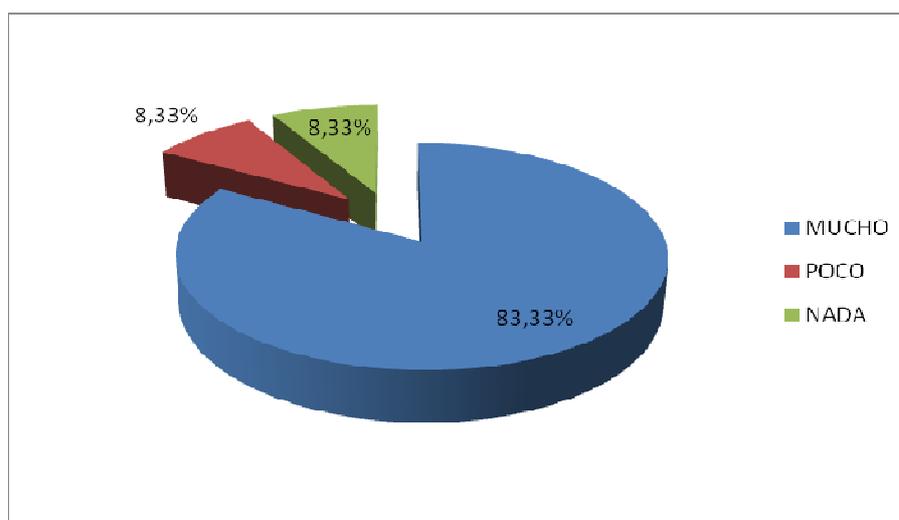
Cuadro N. 13

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	10	83,33%
POCO	1	8,33%
NADA	1	8,33%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 13



Interpretación de datos

Una gran mayoría de docentes es decir el 83% se ratifican en que todo lo que se planifica, tiende a mejorar los aprendizajes significativos del estudiante, otro 8% dice que es poco lo que afectaría, además otro 8% dice que no afecta en nada. Conociendo que la mayoría de los docentes del colegio La Tola, no entregan planificación, es de sugerir a las autoridades que se retome esta normativa que está regulada en la Ley de educación y su reglamento.

4.- LA NO LEGALIZACION DEL BACHILLERATO HACE QUE SE RETIREN LOS ALUMNOS?

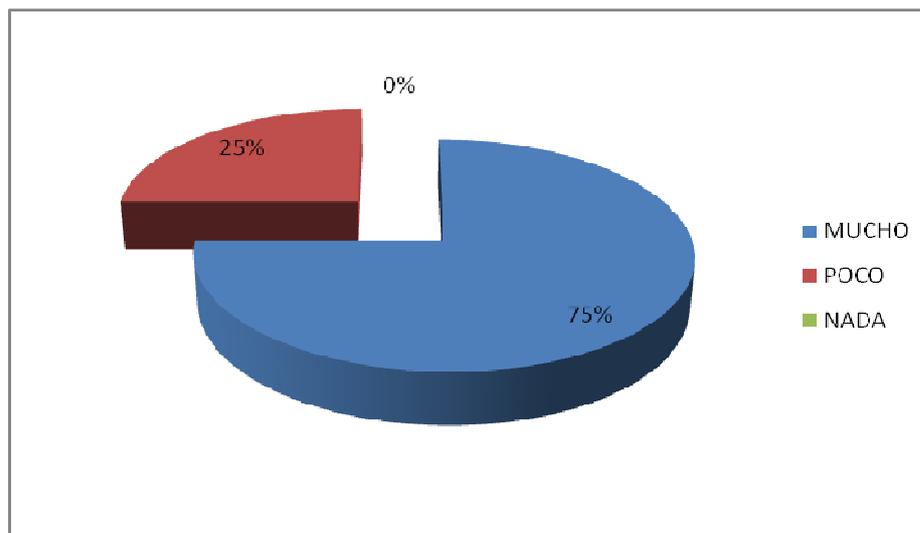
Cuadro N. 14

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	9	75%
POCO	3	25%
NADA	0	0 %

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 14



Interpretación de datos

El 75% de los docentes se ratifican que si no se legaliza este bachillerato, los alumnos tienden a desertar, porque se les ha estado engañando con una carrera que no está legalizada por los estamentos superiores de la educación, aunque un 25% dice que poco afectaría en razón que los alumnos a graduarse en el futuro, la dirección de educación les resolvería el problema. Con estos antecedentes sería apremiante iniciar los trámites de legalización.

5.- CREE USTED, QUE ESTA SIENDO JUSTO EN EL PROCESO EVALUATIVO A SUS ESTUDIANTES?

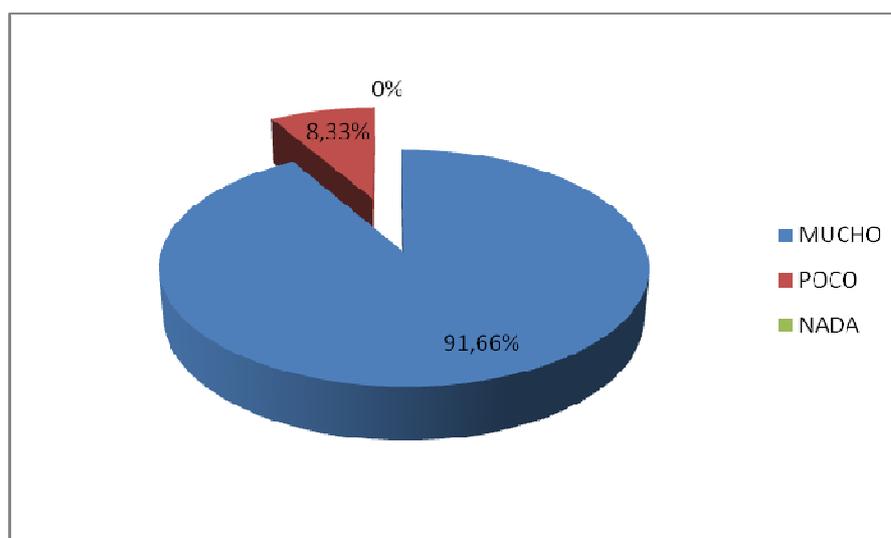
Cuadro N. 15

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	11	91,66%
POCO	1	8,33%
NADA	0	0 %

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Stuttgart Medina Albán

Gráfico N. 15



Interpretación de datos

La mayoría de profesores responden positivamente a esta pregunta en un 91%, lo que contrasta con las respuestas de los alumnos que esperan nuevas metodologías de enseñanza de sus profesores y se sienten perjudicados en sus calificaciones, por lo que sería conveniente fortalecer esta temática a través de talleres de capacitación al docente.

RESULTADOS DE ENCUESTAS REALIZADAS A 4 ADMINISTRATIVOS
 1.- SABE USTED, QUE EL COLEGIO NO ESTA APLICANDO EL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA AL BACHILLERATO?

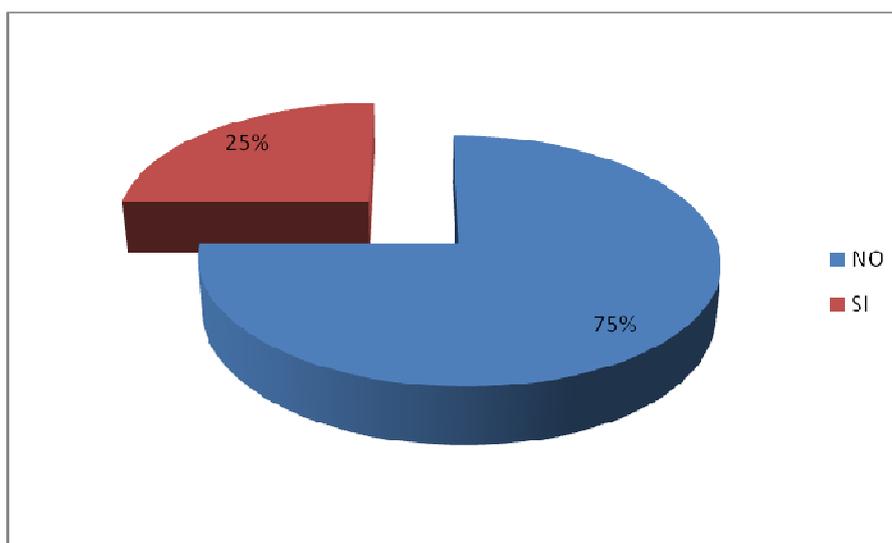
Cuadro N. 16

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
NO	3	75%
SI	1	25%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Stuttgart Medina Albán

Gráfico N. 16



Interpretación de datos

El 75% está consciente que el plantel no está aplicando el decreto ejecutivo 1786, ya que en calidad de administrativas están pendientes de las recomendaciones que dejan las autoridades, la documentación que envía la dirección de educación mientras que el 25 % desconoce del particular, razones estas que determinan la negligencia de la no aplicación de este mandato educativo, lo que está perjudicando al alumnado.

2.- LA NO APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1786, AFECTARIA LA MARCHA ADMINISTRATIVA DEL PLANTEL?

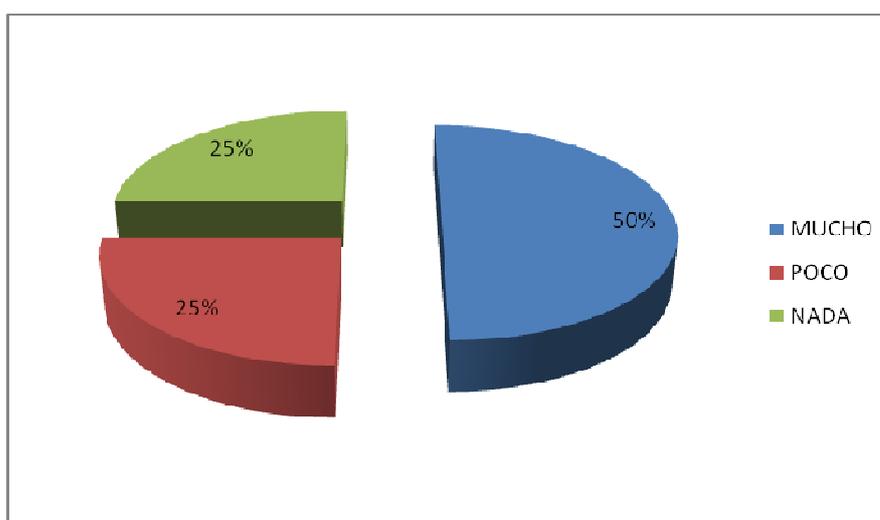
Cuadro N. 17

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	2	50%
POCO	1	25%
NADA	1	25%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 17



Interpretación de datos

Claro que afecta se pronuncio un 50%, ya que la credibilidad de ellos como administrativos ante los estudiantes y padres de familia, se vería afectada ya que sabiendo de esta irregularidad callaron, siendo cómplices y encubridores junto con las autoridades de esta anomalía. Mientras que el otro 25% dice que afecta poco y el otro 25% dijo que en nada afectaría.

3.- LA NO PRESENTACION DEL PROYECTO DE REFORMA DEL BACHILLERATO ANTE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES, AFECTARIAN A USTEDES COMO ADMINISTRATIVAS?

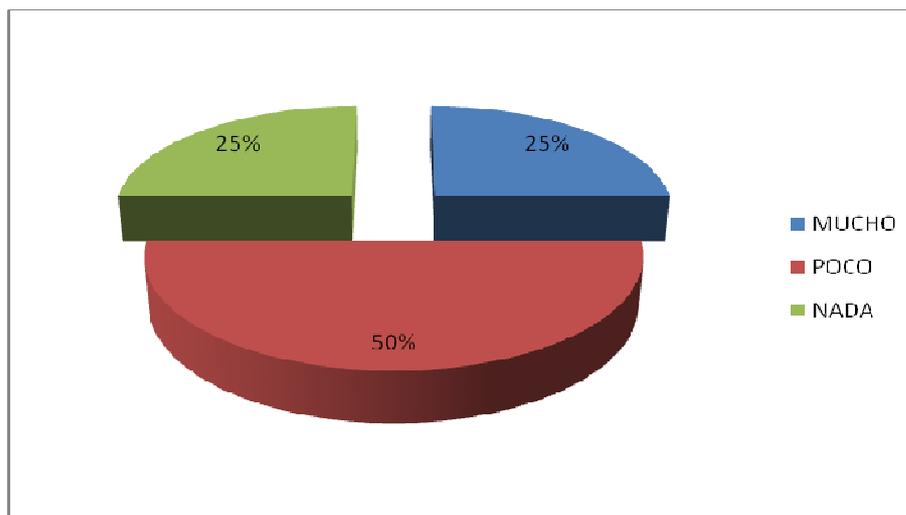
Cuadro N. 18

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	1	25%
POCO	2	50%
NADA	1	25%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 18



Interpretación de datos

El 50% responde que poco les afectaría, ya que la responsabilidad recae en las autoridades, quienes permitieron que durante estos 3 años se de de manera ilegal este bachillerato, un 25% dice que poco le afectaría, mientras que el 25% restante se expresa que en nada le afectaría.

4.- CREE USTED, QUE LA NO LEGALIZACION DEL BACHILLERATO HACE QUE SE RETIREN LOS ESTUDIANTES?

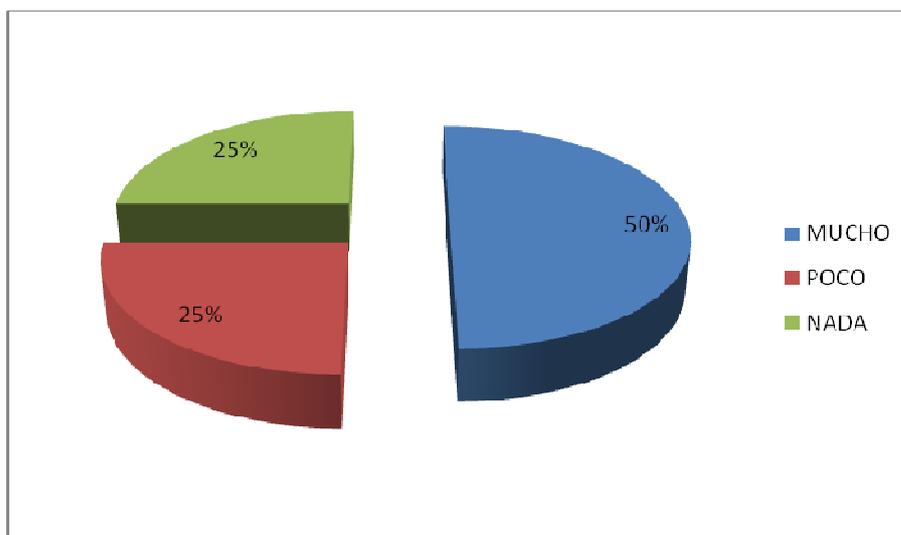
Cuadro N. 19

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	2	50%
POCO	1	25%
NADA	1	25%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Estuttgart Medina Albán

Gráfico N. 19



Interpretación de datos

Los administrativos dicen en un 50% que si es verdad que la no legalización de este bachillerato esta desencadenando una retirada masiva del estudiantado, un 25% dijo que poco afectaría y el otro 25% dice que en nada afecta. Por lo que se hace indispensable retomar las acciones pertinentes para legalizar dicho bachillerato, caso contrario se cerraría esta sección, lo que redundaría negativamente en el prestigio institucional.

5.- SE CREE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO 1786, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL?

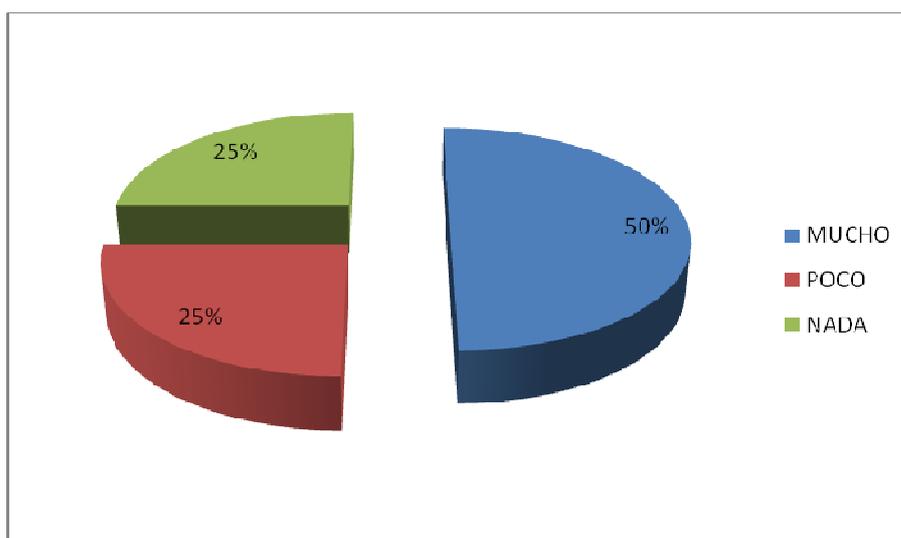
Cuadro N. 20

Alternativa	N. de casos	Porcentaje
MUCHO	2	50%
POCO	1	25%
NADA	1	25%

Fuente: Estudiantes del Bachillerato del Colegio Nacional "La Tola"

Elaborado por: César Stuttgart Medina Albán

Gráfico N. 20



Interpretación de datos

Mucha responsabilidad tiene el 50% del personal administrativo, ya que se permitieron matricular en cursos superiores a estudiantes, sin tener la autorización por parte de la Dirección de Educación, otro 25% dijo que tenían poca responsabilidad y el otro 25% se expresó que nada tienen que ver. Se sugiere legalizar este bachillerato para dar la confianza a los padres de familia y sigan matriculando en los años venideros a sus hijos o representados.

CAPITULO V

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- CONCLUSIONES

Una vez que he , tabulado, analizado e interpretado las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia, sobre la no aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 en el Colegio fiscal “La Tola” puedo llegar a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que La autoridades, padres de familia, estudiantes y docentes si tienen conocimiento de las reformas que se están aplicando en los bachilleratos a nivel nacional
- 2.- Que los docentes saben de la importancia que tiene para la enseñanza –aprendizaje, trabajar con las nuevas reformas educativas que se están dando, pero que lamentablemente no la aplican.
- 3.- Que como consecuencia de la no aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 se notan la deficiencia en el proceso de aprendizaje y empiezan a culpar a los estudiantes de las falencias educativas presentadas.
- 4.- Que todos los profesores están deseosos de que se trabaje con las respectivas reformas curriculares de los bachilleratos, pero ninguno da la pauta para elaborar los proyectos, responsabilizando de esta anomalía a las autoridades del plantel.
- 5.- Que tanto padres de familia y estudiantes se están dando cuenta que no se está trabajando con las reformas del bachillerato y por eso en su mayoría, culpan a las autoridades del plantel.
- 6.- Que los estudiantes, docentes y personal administrativo, están predispuestos a colaborar en todo lo necesario para que se trabajen con las nuevas reformas.

7.- Que los estudiantes no quierens ser perjudicados en lo posterior por la razón que el plantel no esta aplicando el Decreto Ejecutivo 1786.

5.2.- RECOMENDACIONES

Ante la no aplicación del Decreto Ejecutivo 1786 de la Reforma del Bachillerato en el Colegio Nacional “LA TOLA” de la parroquia del mismo nombre del Cantón Eloy Alfaro, me permito realizar las siguientes recomendaciones:

- 1.- Que una de las formas de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en este plantel educativo, es aplicando el decreto ejecutivo 1786 de Reforma del Bachillerato.
- 2.-Que se diseñen talleres de capacitación en la elaboración de proyectos educativos para las autoridades y docentes del Colegio “LA TOLA”, que conlleven al cumplimiento del Decreto ejecutivo 1786.
- 3.-Que las autoridades y docentes del Colegio Nacional “La Tola” reciban capacitación por parte de la División de Educación Técnica de la Dirección Provincial de Ecuación Hispana de Esmeraldas, sobre todas las propuestas de reformas de los bachilleratos que se han dado a nivel nacional.
- 4.-Para que los estudiantes y docentes tengan un mejor desempeño en el proceso enseñanza aprendizaje, es necesario que los docentes estén actualizados en las debidas reformas que está emitiendo el Ministerio de Ecuación a través de decretos, reformas a la Ley de Educación vigente y de resoluciones ministeriales
- 5.-Para que los estudiantes y padres de familia no sean perjudicados, los directivos deben realizar todos los trámites necesarios ante las autoridades educativas provinciales, para que se realicen los talleres de capacitación para los docentes en proyectos educativos, principalmente la legalización del funcionamiento de este bachillerato en Comercio y Administración, especialidad Contabilidad

6.- Que los docentes del Colegio Nacional "LA TOLA" deben trabajar con planificación de acorde a las reformas establecidas en el decreto ejecutivo 1786.

7.- Para que no sean perjudicados los estudiantes, los docentes, administrativos y padres de familia con el cierre del bachillerato, deben someterse a las disposiciones legales que emite el Ministerio de Educación.

CAPITULO VI

6.- PROPUESTA

DISEÑO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PROYECTOS EDUCATIVOS AL COLEGIO FISCAL “LA TOLA” DE LA PARROQUIA LA TOLA DEL CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS, QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO 1786, DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES, ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA Y QUE PERMITAN MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

6.1 DATOS INFORMATIVOS.

INSTITUCIÓN EJECUTORA: COLEGIO FISCAL “LA TOLA”

COMISIÓN AUSPICIANTE: RECTOR – COMISIÓN PEDAGOGICA

APOYO TECNICO: DIRECTORES DE AREAS.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA: PARROQUIA “LA TOLA”, CANTON ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS.

PARTICIPANTES / BENEFICIARIOS: AUTORIDADES, DOCENTES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA.

EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO: RECTOR Y CONSEJO DIRECTIVO.

DIRECTOR DEL PROYECTO: MAESTRANTE, MEDINA ALBÁN César
Estuttgart

DURACIÓN DEL PROYECTO: 3 meses Septiembre –Noviembre 2009

FECHA ESTIMADA DE INICIO: SEPTIEMBRE 24

FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN: NOVIEMBRE 24 / 2009

NATURALEZA DEL PROYECTO: EDUCATIVO

6.2.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.

Las limitaciones didácticas de los docentes y falta de liderazgo de las autoridades que laboran en el colegio fiscal “La Tola” en el desarrollo de procesos y la limitada posibilidad de desarrollar competencias laborales en los estudiantes, la falta de liderazgo administrativo, cultura administrativa, desconocimiento de la reforma curricular y desarrollo del diseño curricular y la falta de atención a las demandas de nuevos bachilleratos, no ha sido asumida por docentes y autoridades como principal instrumento de desarrollo y progreso de este pueblo, es por eso la imperiosa necesidad de que tanto las autoridades, docentes y administrativos, se involucren en la aplicación del decreto ejecutivo 1786 sobre la reforma del bachillerato.

Se plantea un diseño de talleres de capacitación en proyectos educativos al colegio fiscal “La Tola” de la parroquia La Tola del cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, que conlleven al cumplimiento del decreto ejecutivo 1786, dirigido a las autoridades, administrativos, docentes y padres de familia y que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Producto de estos talleres se elaborará el proyecto de Reforma al Bachillerato para su aprobación ante la Dirección Provincial de Educación

de Esmeraldas y la legalización de los años de estudios de los 30 alumnos que están matriculados en el bachillerato y con ello se contribuirá al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

6.3.- JUSTIFICACIÓN.

Uno de los problemas de nuestro sistema educativo es la falta de seguimiento por parte de las autoridades respectivas de la aplicación de acuerdos y decretos sobre la reforma curricular.

Los Centros de Bachillerato Técnico dejan de ser unidades ejecutoras de gasto y ajenas al entorno productivo, para convertirse en instituciones generadoras de recursos con valor social y económico. Se fomenta una cultura de investigación e innovación asociada a la práctica docente. Se refuerza la especialización profesional del equipo docente.

“Por lo que las organizaciones educativas pueden ser concebidas como sistemas socio técnicos dinámicos abiertos, que cumplan una misión política y social, y justifican con ella su misión o razón de ser, toman recursos e incorporan personas del contexto, a través de su gestión estratégica y operativa, aportan sus servicios educativos a la sociedad que las contiene, a través de la formación integral de sus egresados, produciendo un impacto social favorable.

6.4.- OBJETIVOS

6.4.1 OBJETIVO GENERAL.

Diseñar talleres de capacitación en proyectos educativos al colegio fiscal “La Tola” de la parroquia La Tola del cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, que conlleven al cumplimiento del decreto ejecutivo 1786,

dirigido a las autoridades, administrativos, docentes y padres de familia y que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Aplicar los estándares de gestión.
- Desarrollar proyectos de unidades de producción.
- Generar ideas y patentes con capacidad de mejorar la capacidad técnica de los docentes y a través suyo la capacitación a los alumnos y comunidad.
- Reforzar la necesidad de innovación en las prácticas de aula con el fin de mejorar la calidad educativa.
- Facilitar la participación activa de los integrantes, propiciando experiencias de aprendizajes acordes con la metodología propuesta.
- innovar nuevos diseños, así como técnicas empleadas en la prestación de un servicio o en la elaboración de un producto.
- Generar valor económico y reinvertirlo en la Institución Educativa.

6.5.- ANALISIS DE FACTIBILIDAD

Es factible realizar este trabajo porque se dispone de la información necesaria sobre la reforma del bachillerato y su aplicación en la provincia de Esmeraldas; hay la posibilidad de colaboración de quienes conforman el colegio; y se dispone de bibliografía especializada y los recursos económicos y además beneficiará al colegio y servirá como guía para otros planteles.

6.6.- FUNDAMENTACIÓN.

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Educación Técnica, se encuentra empeñado en impulsar el proceso de

Reforma del Bachillerato Técnico Nacional, que tiene por objetivo reajustar la oferta formativa técnica a las demandas socioeconómicas y productivas del país.

En el marco de esta reforma, varios son los ámbitos en los cuales se están incorporando cambios y mejoras, los mismos que para entrar en vigencia, son emitidos oficialmente a través de Acuerdos Ministeriales.

En este documento se presentan los lineamientos para la aplicación del Marco Regulator de la Administración, Organización y Funcionamiento de las Instituciones Educativas que ofertan Bachillerato Técnico.

El documento hace referencia al conjunto de elementos, cuya aplicación permitirá normar y regular los procesos de tipo administrativo que deben darse en las instituciones educativas que ofertan bachillerato técnico, en el marco del proceso de reforma. Por consiguiente, aquí encontraremos la concepción e importancia de cada uno de los elementos referidos y que son:

- a. Fundamentos sociales y económicos y misión institucional del Bachillerato Técnico del Colegio Nacional “La Tola”.
- b. Estándar de gestión.
- c. Organización de comisiones técnicas de asesoramiento y asistencia técnica.
- d. Sistema de monitoreo, evaluación y calificación del colegio La Tola.
- e. Procedimiento normalizado para el auto diagnóstico organizativo y funcional del colegio La Tola.
- .
1. Fundamentos sociales y económicos y la misión institucional de la Educación Técnica del Colegio “La Tola”.

La sustentabilidad social y económica de la provincia, la expectativa de una vida digna para el conjunto de la población sin distinción de etnia, sexo, credo o grupo social, el nuevo modelo económico globalizado y la evidencia de un peso cada vez mayor, del conocimiento y la tecnología como factores de la producción y del progreso, configuran un horizonte de futuro para Esmeraldas y el Ecuador, cargado de amenazas y de retos.

Dicho escenario plantea al sistema educativo en su conjunto y específicamente al subsistema de educación técnica, la exigencia de un mayor compromiso con los proyectos de vida de los jóvenes y con la realidad productiva nacional, y la necesidad de orientar su esfuerzo didáctico a la generación de ideas e iniciativas creadoras de empleo y riqueza cultural, económica y social.

En virtud de lo cual, el Colegio “la Tola” deberá contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad educativa y la provincia, a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de su entorno inmediato y al fortalecimiento de los sistemas locales de producción, a través de la promoción de una cultura del trabajo y el emprendimiento productivo sustentada en el conocimiento, la tecnología y la agregación de valor.

Así mismo, deberá promover niveles crecientes de cualificación profesional en los trabajadores, velar por la inserción laboral de los jóvenes, tanto en empleos por cuenta ajena como en proyectos de auto emprendimiento, y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, garantizando la continuación de estudios superiores de aquellos egresados que dispongan de la voluntad y la capacidad necesarias para hacerlo.

Para ello, el Colegio “La Tola” desarrollará los procesos de transformación institucional necesarios para garantizar su idoneidad académica, y su capacidad tecnológica y productiva.

2. Estándar de gestión.

El concepto de estándar representa el nivel o cota que se toma como modelo, como norma de calidad o de cantidad, como patrón o referencia frente a la que se pueden calcular las posibles desviaciones en uno u otro sentido.

Al estandarizar los procesos de gestión del Colegio “La Tola” se pretende definir un horizonte-meta concreto, con capacidad para movilizar las instituciones educativas al cumplimiento de un propósito compartido, orientar los procesos de cambios y mejoras, para servir como referente operativo y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

El estándar definido, validado por profesionales del sistema, se estructura en seis áreas de gestión (procesos, productos, personas, alumnos, recursos y relaciones con el entorno), a través de treinta y cinco descriptores que representan la situación a alcanzar por las instituciones educativas en un plazo máximo de tres años. Con la aplicación del estándar de gestión se pretende:

- Orientar a resultados la gestión del Colegio “La Tola”
- Implementar procedimientos de mejora continua,
- Fomentar el trabajo en equipo,
- Desarrollar modelos de gestión de transparencia creciente para la sociedad, tanto en los procedimientos administrativos como en los resultados obtenidos por el colegio “La Tola”

GESTIÓN DE PROCESOS

Administración

1. La institución educativa elaborará un manual de procedimientos administrativos eficaz y transparente

Orientación estratégica

2. El colegio “La Tola” elaborará Planes de Transformación Institucional (PTI) para ciclos de tres años, comprometidos con las orientaciones del proceso de reforma y la misión institucional del sistema.
3. La institución educativa elaborará Programas Operativos Anuales (POA), vinculados al mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos.
4. La institución educativa implantará y aplicará una metodología de evaluación institucional y genera un informe anual de situación, actividad y resultados.

Docencia

5. La institución educativa implantará el currículo basado en competencias laborales, como organizador de los procesos de enseñanza aprendizaje.
6. La institución educativa establecerá un plan de investigación educativa, orientado a la mejora permanente de los procesos técnicos y didácticos de la institución.
7. La institución educativa desarrollará y aplicará en toda la institución una metodología unificada de evaluación de aprendizajes.

GESTIÓN DE PRODUCTOS

Oferta formativa

8. La institución educativa generara un plan de oferta formativa, a cinco años, de acuerdo con las necesidades sociales y productivas del entorno.
9. La institución educativa desarrollara una oferta diferenciada de formación ocupacional para desempleados y formación continua para trabajadores en activo y se pone en conocimiento de instituciones públicas y privadas.
10. La institución educativa establecerá un equipo de actualización de la oferta formativa troncal de la institución a partir de los resultados de observación sistemática del mercado de trabajo.

Ideas e innovaciones para la mejora institucional

11. La institución educativa establecerá un registro institucional de ideas e innovaciones para la mejora permanente de la institución .

Investigación y desarrollo de productos y patentes

12. La institución educativa generara un proyecto de I+D (innovación y desarrollo de producto), vinculado a las especialidades formativas de referencia en la institución, que ordene las prioridades de aprendizaje técnico de los docentes y estimule la generación de ideas de aplicación a la producción, se elabora un prototipo final y se registra la patente.

Producción y distribución comercial

13. La institución educativa desarrollara un proyecto productivo y un plan de comercialización de la producción que refuerce el aprendizaje en la práctica de los alumnos y permita la generación de valor reinvertible en la Institución.

GESTIÓN DE PERSONAS

Estructura y organización funcional

14. La institución educativa elaborará un catálogo de puestos de trabajo definiendo las funciones y tareas de cada perfil profesional y las competencias requeridas para el desempeño profesional.

Organización de equipos de trabajo

15. La institución educativa establecerá equipos de trabajo para la definición y desarrollo de programas transversales de carácter anual: equipo de pensamiento estratégico, equipo de evaluación y mejora permanente, equipo de relaciones institucionales, etc.

Actualización técnica y didáctica de los equipos directivos y docentes

16. La institución educativa establecerá planes anuales de capacitación docente y un sistema en red de intercambio y aprendizaje compartido entre docentes, de bajo costo.

Evaluación del desempeño

17. La institución educativa establecerá, de forma consensuada, un sistema de evaluación del desempeño profesional de equipos docentes y directivos, estableciéndose criterios claros y conocidos por todo el personal del Colegio.

Sistemas de compensación

18. La institución educativa establecerá una tabla objetiva de compensaciones no salariales por servicios prestados para el personal de estructura de la Institución Educativa.

GESTIÓN DE RECURSOS

Convenios

19. La institución educativa establecerá un convenio anual con una institución de enseñanza superior para el establecimiento de becas y el desarrollo de un programa de orientación y animación para el seguimiento de estudios superiores.
20. La institución educativa establecerá un programa de cooperación y orientación vocacional con al menos tres escuelas de enseñanza primaria.

Gestión de recursos tecnológicos

21. La institución educativa establece, al menos, un convenio anual con una empresa privada para la utilización de su tecnología, con fines educativos, fuera de las horas de producción.

Gestión de recursos financieros

22. La institución educativa desarrollara actividades generadoras de recursos para garantizar, al menos, la satisfacción de necesidades básicas de sus alumnos.

GESTIÓN DE ALUMNOS

Cobertura y resultados académicos

23. La institución educativa diseñara un sistema de seguimiento de los resultados académicos obtenidos por los estudiantes. Con esta información se elabora y divulga un informe semestral de rendimiento académico de los alumnos, con la finalidad de establecer las medidas correctivas oportunas.

Servicios Complementarios

24. La institución educativa desarrollara una investigación anual sobre las condiciones de vida y estudio de los alumnos, mediante visitas de los tutores a los hogares.
25. La institución educativa generara y mantiene un servicio de bienestar social del escolar que proporciona apoyo en materia de sanidad, alimentación, educación y atención psicológica.

Tutoría y apoyo personal

26. La institución educativa establecerá un Plan de Acción Tutorial para la organización de los servicios de tutoría educativa y profesional, con especificación de tiempos, metodologías y responsables.

Inserción y plan de carrera

27. La institución educativa establecerá un sistema de seguimiento de la inserción socio profesional de los egresados.
28. La institución educativa establecerá un sistema de promoción y apoyo a la iniciativa emprendedora de los egresados.

Vinculación ex alumnos

29. La institución educativa promoverá la puesta en funcionamiento de una Asociación de Antiguos Alumnos y la elaboración de un plan de actividades de encuentro y relación con ellos.

GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO

Relaciones con la comunidad educativa

30. La institución educativa establecerá, de forma consensuada, un Plan de Participación de la Comunidad Educativa que especifique las responsabilidades, ámbitos de cooperación y participación en el control de gestión de los diferentes actores comunitarios.

Relaciones con empresarios locales

31. La institución educativa establecerá un sistema de intermediación en el mercado de trabajo para apoyar la inserción laboral de los egresados y dar servicio a las pequeñas empresas generadoras de empleo que demanden personal capacitado.
32. La institución educativa establecerá un convenio con Cámaras y/o organizaciones profesionales para el desarrollo de un programa de pasantías.

Relaciones con instituciones educativas nacionales e internacionales

33. La institución educativa participará, al menos, en un foro de reflexión sobre Educación Técnica y Profesional, producción y empleo y su orientación en el Ecuador o en América Latina.

Relaciones con técnicos y profesionales

34. La institución educativa creará y mantendrá actualizado un inventario de profesionales que estén dispuestos a participar en actividades de orientación y asesoramiento laboral de los alumnos

Relaciones con entidades de cooperación

35. La institución educativa elaborará al menos un proyecto anual potencialmente financiable por instituciones internacionales de cooperación y se gestionará la búsqueda de recursos, con la colaboración del Programa Nacional de Educación Técnica.
- 36 Organización de equipos de asesoramiento y asistencia técnica al Colegio “La Tola” para el mejor cumplimiento de los requerimientos definidos en el estándar de gestión,
- 37 El colegio “La Tola”, a través de las autoridades y consejo directivo, proveerán los recursos necesarios para la organización

de un equipo de asesoramiento y asistencia técnica, en las siguientes áreas:

- **Gestión y Estandarización de Procesos,**
- **Currículo y Tecnología,**
- **Producción y Emprendimiento,**
- **Orientación y Bienestar Social del Colegial,**
- **Innovación y Desarrollo de Productos,**
- **Recursos Institucionales**

El equipo técnico contará con la colaboración del maestrante, directivos, técnicos, orientadores y docentes del sistema.

Este sistema de monitoreo, observación y calificación del colegio “La Tola” admitirá la recopilación de información descriptiva y valorativa sobre los procesos de gestión y resultados obtenidos por el colegio, a través de las Direcciones Provinciales de Educación.

Cada año, la aplicación del sistema dará lugar a un informe de calificación del Colegio “La Tola”, tanto a nivel provincial como nacional, de carácter público en el que se detallará de forma pormenorizada la evolución de la institución educativa y de los niveles promedio provinciales.

Con la aplicación del sistema se pretende:

- a. Conocer y hacer pública, la situación del colegio y su posición respecto de los requerimientos definidos en el estándar de gestión.
- b. Conocer las dificultades y problemas de la institución educativa para la implantación del proceso de reforma.
- c. Comparar la situación de las diferentes instituciones educativas a nivel provincial y nacional y establecer la incidencia del factor humano en los resultados obtenidos.

- d. Disponer de un instrumento de valoración objetivo, que permita hacer transparente para la sociedad la situación del Colegio “La Tola” y el nivel de calidad de la educación distribuida.

38.- Procedimiento normalizado para el auto diagnóstico organizativo y funcional del Colegio “La Tola”.

Se define a partir de aquí, un conjunto coherente de principios y pautas procedí mentales que permitirán valorar la eficiencia de las actuaciones para la mejora que se llevan a cabo en las instituciones, a fin de extraer conclusiones útiles sobre aquellos factores condicionantes de los resultados y elaborar propuestas para subsanar las deficiencias.

La metodología de auto diagnóstico institucional debe ser aplicada por la institución educativa y sus resultados deben tener una utilización interna. Su diseño permitirá establecer la posición relativa de la institución en relación con el estándar de gestión y la obtención de informes internos sobre el estado de la institución en cinco ámbitos de evaluación: transparencia institucional, orientación estratégica, empatía institucional, optimización de recursos técnicos, recursos para la administración del conocimiento y capacidad de generación de valor.

MOTIVOS PARA CAPACITARSE.

La acción educativa es un proceso complejo donde interactúan el docente, el alumno y el objeto de aprendizaje, mediando múltiples factores que pueden favorecer o dificultar este proceso. Uno de los componentes que permite optimizar el aprendizaje de los alumnos es el manejo de estrategias metodológicas, cultura pedagógica, uso de

materiales educativos, planificación de los aprendizajes, evaluación, valores entre otros.

Por ellos se busca diseñar talleres de capacitación en proyectos educativos al colegio fiscal “La Tola” de la parroquia La Tola del cantón Eloy Alfaro, que conlleven al cumplimiento del decreto ejecutivo 1786, dirigido a las autoridades, administrativos, docentes y padres de familia y que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.7.- METODOLOGIA Y PLAN DE ACCIÓN

La aplicación del método debe ayudar a los equipos profesionales a obtener información significativa sobre los procesos y resultados de la institución, dar pautas para el análisis de dicha información y estructurar la respuesta institucional a los problemas analizados. La institución educativa aplicará el método, una vez por año, dando lugar a un informe anual de gestión y resultados, que presentará y defenderá ante el conjunto de la comunidad educativa.

a. Procedimiento normalizado de planificación institucional.

El Plan de Transformación Institucional (PTI), representa un método sencillo de planificación estratégica de la institución, a tres años, elaborado por las comunidades educativas a partir del auto diagnóstico institucional. Dicho plan debe establecer los objetivos y actividades de cambio organizativo y funcional que permitan alcanzar la situación de excelencia descrita en el estándar de gestión y contener: los problemas fundamentales de la institución y las prioridades de gestión, los objetivos y estrategias de cambio en las seis áreas de gestión definidas en el estándar, las actividades a realizar con asignación de responsables y definición de tiempos de ejecución (fechas de inicio y finalización de las actividades), las evidencias de consecución y los indicadores de logro.

La aplicación del método de planificación permitirá:

- Establecer un tránsito específico (de la situación de partida a la situación deseable) para el proceso de transformación institucional del colegio “La Tola”.
- Reforzar la transparencia y el control social de las decisiones de gestión de la institución.
- Definir la orientación estratégica de la Institución y comprometer a los diferentes actores en su cumplimiento.
- Optimizar los recursos disponibles y reforzar la credibilidad de la institución para la búsqueda de nuevos recursos.

La aplicación del método debe ayudar a los equipos profesionales a desarrollar su capacidad estratégica, reforzar la capacidad de la institución para analizar y resolver problemas y estructurar la respuesta institucional de forma consensuada.

El Colegio “La Tola” aplicará el método, una vez cada tres años, dando lugar a un Plan de Transformación Institucional que será enviado a las divisiones de Educación Técnica de las Direcciones Provinciales, para su validación y/o propuestas de mejora.

Procedimiento normalizado de programación anual de objetivos y actividades institucionales.

Los Programas Operativos Anuales, contendrán la programación más detallada de las actividades a realizar cada año para alcanzar los hitos definidos para cada una de las etapas del Plan de Transformación Institucional.

La aplicación del método de programación operativa permitirá:

- Concretar de forma exhaustiva el plan de transformación institucional, estableciendo las cargas anuales de actividad compatibles con la disponibilidad horaria de la institución.

- Priorizar los objetivos y acciones y realizar una selección de actividades vinculadas a los descriptores del estándar de gestión, a desarrollar a lo largo del curso académico con criterios de viabilidad y pertinencia.
- Asignar responsabilidades, recursos y tiempos entre los miembros de la Comunidad Educativa.

La aplicación del método debe ayudar a los equipos profesionales a optimizar los recursos disponibles, optimizar las cargas horarias de los equipos y a especializar las funciones institucionales de los equipos transversales de trabajo. La institución educativa aplicará el método, una vez al año, dando lugar a un Programa Operativo Anual de la Institución Educativa, que será enviado a las Divisiones de Educación Técnica de las Direcciones Provinciales, para su validación y/o propuestas de mejora.

La Dirección Nacional de Educación Técnica, proveerá de las herramientas e instructivos precisos para garantizar la capacidad de las instituciones educativas para aplicar la metodología. A este efecto se transferirá a las instituciones educativas y a las Áreas Técnicas de las Direcciones Provinciales de Educación, ejemplares de la Biblioteca de Recursos para la Transformación Institucional.

6.7.1.- METODOLOGÍA.- PLAN DE ACCIÓN:

La implementación de esta capacitación pedagógica sobre metodología de talleres en proyectos educativos del colegio “La Tola”, el mismo que se socializará, analizará, desarrollará y validará a través de las autoridades y docentes y así mismo motivarlos a participar en el colegio mediante jornadas presenciales.

Durante este proceso de desarrollo de taller, el facilitador , personal docente y asesores técnicos lo difundirán mediante la participación activa y plenaria sobre la metodología participativa, mediante un proceso de acción – reflexión – acción, para lograr el producto esperado y el resultado propuesto en el taller.

6.7.2.- MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR.

La metodología de auto diagnóstico institucional debe ser aplicada por la institución educativa y sus resultados deben tener una utilización interna y se basará en.

- Dinámica vivenciales (animación y análisis)
- Técnicas con actuación.
- Técnicas auditivas y audiovisuales
- Técnicas, visuales, escritas y gráficas.

6.7.3.- PLAN DE ACCIÓN.

- Informe de los resultados de investigación a las autoridades.
- Presentación, socialización de proyectos de capacitación a las autoridades y docentes para su aprobación.
- Compromiso de las autoridades del colegio La Tola para la organización del seminario taller de capacitación en proyectos educativos.
- Selección de facilitadores y determinación de las temáticas para el desarrollo del seminario taller.
- Establecimientos de compromisos.
- Ejecución del seminario taller de capacitación en proyectos educativos.
- Presentación de materiales didácticos a los asistentes.

- Desarrollo del seminario taller en proyectos educativos.
- Organizar equipos de asesoramiento y asistencia técnica para la elaboración de los proyectos educativos al colegio La Tola”. en las siguientes áreas:

Gestión y Estandarización de Procesos,

- **Currículo y Tecnología,**
 - **Producción y Emprendimiento,**
 - **Orientación y Bienestar Social del Colegial,**
 - **Innovación y Desarrollo de Productos,**
 - **Recursos Institucionales**
- Reuniones periódicas con el Vice – Rector y la comisión pedagógica y directores de área técnica, para verificar los acuerdos establecidos.
 - Organizar un sistema de monitoreo, observación y calificación del colegio “La Tola”.
 - Realizar un procedimiento normalizado para el auto diagnóstico organizativo y funcional del Colegio “La Tola”.
 - Evaluación de los resultados

6.8 ADMINISTRACIÓN

La administración de esta Propuesta estará a cargo de las autoridades del Colegio Nacional “La Tola”

6.9 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

Se la realizará antes, durante, después de los eventos a desarrollarse

BIBLIOGRAFÍA

- ANTUNES, Celso (2002). Estimular las inteligencias Múltiples. Editoreal Narcea, Madrid
- ARREGUI, María Ángeles y CASALS UN. (2001) Enciclopedia General de la Educación. Edit. Magisterio. Buenos Aires
- BAREL, John (2000). El Aprendizaje basado en problemas. Editorial Manantial. Buenos Aires
- BENITO, Águeda y Cruz, Ana (2005). Nuevas Claves para la Docencia. Edit. Narcea. Madrid
- BUZÁN, Tony (2004). Usted es más inteligente de lo que cree. Edit. Urano. Barcelona
- CIFUENTES, Mario (1998). El Bachillerato Técnico. Edit. Manual Moderno. México
- CURRÍCULO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA (2000). Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito
- DE HERNÁNDEZ, Juanita (1999). Estrategias Educativas para el aprendizaje activo. AFEFCE, Quito
- DÍAZ, Frida y Hernández, Gerardo (2003). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Editorial Mc Garw Hill, Bogotá
- DINAMEP (2005). El Proyecto Educativo Institucional. Edit. Ministerio de Educación
- FALIERES, N. Y ANTOLÍN, M. (2005). Como Mejorar el Aprendizaje en el Aula y Poder Evaluarlo. Círculo Latino Austral, Bogotá
- HERRERA L. Y NARANJO G (2000). Evaluación del Aprendizaje. Editorial AFEFCE, Quito
- MERINO, Diego (2006). Los profesores son de aceite y los estudiantes de agua. Dimerino editores. Quito
- MORÍN, Edgar y otros (2005). Educar en la era Planetaria. Edit. Santillana. Quito
- OCÉANO, Grupo Editorial (2001). Aprender a aprender. Barcelona
- RODRÍGUEZ, José u López Julián (2006). Estudio de casos en las aulas: Una metodología centrada en el aprendizaje. Universidad de Huelva
- SARRAMONA, Jaime (2004). Las competencias básicas en la Educación Obligatoria. Ediciones Ceac. Barcelona.
- TENUTTO, Marta y Otros (2005). Escuela para maestros. Editores LEXUS, Lima

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR. (1997). Reforma Curricular del Bachillerato.

TOBÓN, Sergio (2006). Diseño Curricular por Competencias. Edit. Uniciencias. Medellín:

WASSERMANN, Selma (1999). EL estudio de casos como método de enseñanza. Edit Amorrortu

ANEXOS

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES.

Señor estudiante, solicito a usted, su colaboración respondiendo a este cuestionario, que me servirá para buscar una alternativa para la aplicación de la Reforma al Bachillerato.

Marque con una x la respuesta.

1.- ¿TE HAN INFORMADO SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL PLANTEL?

SI

NO

2.- ¿TIENES CONOCIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL BACHILLERATO QUE SIGUES?

MUCHO

POCO

NADA

3.- ¿ESTAS DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS QUE APLICAN LOS MAESTROS EN TU PROCESO FORMATIVO?

MUCHO

POCO

NADA

4.- ¿PARTICIPAS ACTIVAMENTE EN EL AULA DE CLASE?

MUCHO

POCO

NADA

5.- ¿DESEARÍAS QUE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SEA DIFERENTE?

MUCHO

POCO

NADA

ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA

Señor padre de familia necesito su colaboración en la aplicación de este Cuestionario que me servirá para buscar una alternativa para la aplicación de la Reforma del bachillerato.

Marque con una x las respuestas

1.- ¿SABE USTED SI EL COLEGIO EN QUE ESTUDIA SU HIJO SE ESTA APLICANDO EL DECRETO EJECUTIVO 1786?

MUCHO POCO NADA

2.- ¿RECIBE INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL COLEGIO?

MUCHO POCO NADA

3.- ¿HA PARTICIPADO EN SESIONES PARA HABLAR SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PLANTEL?

MUCHO POCO NADA

4.- ¿QUE HARÍA USTED, SI LE INFORMARAN QUE EL BACHILLERATO QUE ESTUDIA SU HIJO NO ESTÁ LEGALIZADO?

MUCHO POCO NADA

5.- ¿SI LE PIDEN COLABORACIÓN PARA MEJORAR EL PLANTEL, USTED AYUDARÍA?

MUCHO POCO NADA

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES

Compañero docente solicito a usted, su colaboración respondiendo a este cuestionario, que me servirá para buscar una alternativa para la aplicación de la Reforma del Bachillerato

Marque con una x la respuesta.

1.- ¿SABE USTED, SI EL COLEGIO ESTA APLICANDO EL DECRETO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA DEL BACHILLERATO?

SI

NO

2.- ¿CREE USTED, QUE LA NO APLICACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR ESTABLECIDA EN EL DECRETO EJECUTIVO 1786, INCIDE EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN?

POCO

MUCHO

NADA

3.- ¿LA PLANIFICACIÓN FACILITA EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE?

POCO

MUCHO

NADA

4.- ¿LA NO LEGALIZACIÓN DEL BACHILLERATO HACE QUE SE RETIREN LOS ESTUDIANTES?

POCO

MUCHO

NADA

5.- ¿CREE USTED, QUE ESTA SIENDO JUSTO EN EL PROCESO EVALUATIVO A SUS ESTUDIANTES?

SI

NO

6.- ¿CREE NECESARIO ELABORAR EL PEI EN SU ESTABLECIMIENTO “

SI

NO

7.- ¿SI SE DISPONE LA ELABORACIÓN DEL PEI, USTED ESTÁ PREDISPUERTO (A) COLABORAR?

POCO

MUCHO

NADA

ENCUESTA DIRIGIDA A ADMINISTRATIVOS

Compañero Administrativo solicito a usted, su colaboración respondiendo a este cuestionario, que me servirá para buscar una alternativa para la aplicación de la Reforma del Bachillerato

Marque con una x la respuesta.

1.- ¿SABE USTED, SI EL COLEGIO ESTA APLICANDO EL PROYECTO EJECUTIVO 1786 SOBRE LA REFORMA DEL BACHILLERATO?

SI

NO

2.- ¿CREE USTED QUE EL NO TRABAJAR CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL AFECTA EN LA MARCHA ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO?

POCO

MUCHO

NADA

3.- ¿CREE USTED QUE AL NO PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL BACHILLERATO SERÁN AFECTADAS USTEDES COMO ADMINISTRATIVAS.

POCO

MUCHO

NADA

4.- ¿LA NO LEGALIZACIÓN DEL BACHILLERATO HACE QUE SE RETIREN LOS ESTUDIANTES?

POCO

MUCHO

NADA

5.- ¿SE CREE RESPONSABLE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO 1786 POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO QUE LABORA?

SI

NO